



Gobierno, patronal y UGT lo firmaron el día 9 en la Moncloa

## AES: Pacto de solidaridad para luchar contra el paro



EL SOCIALISTA publica en sus páginas centrales un importante documento, la Ley de Protección por Desempleo, expuesta de un modo didáctico. La citada ley reconoce a los desempleados que hayan cumplido cincuenta y cinco años el derecho al subsidio hasta enlazar con la pensión de jubilación.



El presidente del Gobierno, Felipe González, el secretario general de UGT, Nicolás Redondo y el presidente de la CEOE, José María Cuevas, firman, en la Moncloa, el Acuerdo Económico y Social.

Los salarios subirán en 1985 entre un 5,5 y un 7,5 por 100; se crearán 190.000 puestos de trabajo, incrementando en 30.000 millones las dotaciones del INEM; los salarios de los funcionarios subirán un 6,5 por 100 en 1985 y contarán, por vez primera en nuestro país, con una cláusula de revisión salarial; el Fondo de

- Los impuestos no subirán para que haya más inversión
- Se crean 25.000 empleos en la Administración
- Se contratarán 190.000 trabajadores en el sector público

Solidaridad, de 60.000 millones de pesetas, ayudará a la formación y orientación profesional y favorecerá la creación de nuevos empleos. Las pensiones se incrementarán en un 7 por 100. No tendrán que declarar a Hacienda las rentas inferiores a 500.000 pesetas.

(Páginas 7 y 10)



Javier de Paz y Quico Mañero.

### Las JSE quieren mayor tolerancia

El nuevo secretario general de las Juventudes Socialistas, Javier de Paz, que tras el congreso extraordinario del 29 y 30 de septiembre ocupa el puesto dejado por Quico Mañero, pide una sociedad más tolerante, más libre y más igualitaria. Las JSE seguirán luchando por la paz y aportarán algunas soluciones para combatir la plaga del paro, entre ellas, la reducción de la jornada a treinta y seis horas semanales.

(Ultima página)

## El trastero de la historia

MARCELINO Camacho y Santiago Carrillo se han dedicado estos últimos tiempos al insulto y descalificación de todo aquel que no comparta sus tesis o puntos de vista. Tras el paréntesis eurocomunista, recuperan el sectarismo y la intransigencia que tan tristemente esgrimieron en otros tiempos. Vuelven a las viejas formas, al estilo que les fuera tan peculiar antaño.

El AES no les ha sentado bien ni a CC. OO. ni al Partido Comunista. No es difícil saber por qué. El objetivo para Camacho y Carrillo era, sin duda, que no existiera acuerdo, evitar un marco de entendimiento entre los sectores sociales. No se trata, por tanto, de conseguir unos determinados logros, unas determinadas mejoras; el interés de los dirigentes de CC. OO. y del PCE es producir enfrentamiento y desgastar al Gobierno socialista, al precio que sea.

Hace ya unas semanas, por falta de cálculo, el actual secretario general del PCE, Gerardo Igle-

sias, advertía que CC. OO. no firmaría el AES. En pleno debate y discusión, sin tener en cuenta los aspectos positivos que pudieran conseguirse para los trabajadores, por un error de cálculo, insistimos, el secretario general de los comunistas, descubría los auténticos intereses de la dirección de la central comunista, someter los intereses y bienestar de sus afiliados, a los intereses políticos del PCE, que en estos momentos son los clásicos de los partidos estalinistas: buscar el entendimiento con la derecha para destruir a los socialistas; en definitiva, la vieja táctica que utilizaran en otras épocas.

Pese al nerviosismo del Sr. Camacho, posiblemente porque un sector importante de CC. OO. se resiste a su manipulación, y a los desvaríos del Sr. Carrillo, el AES se ha firmado. Es un avance considerable, en una situación de crisis económica, para los trabajadores, que podrán analizar con calma y sosiego el resultado de este acuerdo. Pero es algo más que una serie de mejoras para ellos, es la muestra innegable de la solidaridad intrínseca de la que

siempre han hecho gala los sectores populares; porque este acuerdo implica, al mismo tiempo, una aportación de los que hoy trabajamos con aquellos que están sometidos a la angustia del desempleo. Aportación que moralmente todos debemos a nuestros conciudadanos y, sobre todo, a los jóvenes que reclaman su primer empleo.

Estamos seguros que los trabajadores comprenderán, con su madurez habitual, los aciertos del acuerdo y ante ellos tendrán que responder lo que de una manera demagógica e inconsecuente intentan manipularlos.

La madurez y responsabilidad del movimiento obrero superará la retórica de la solidaridad, sustituyéndola directamente por la acción solidaria, uno de cuyos elementos básicos es el Acuerdo Económico y Social (AES); porque al final, Marcelino Camacho y Santiago Carrillo serán situados en el lugar que corresponde a los que frenan los avances sociales: en el trastero de la historia.



Las autoridades de Extremadura salen del MOPU con los proyectos aprobados en la mano.

### 10.000 empleos en Extremadura

La construcción del embalse de la Serena y del Canal de las Dehesas, proporcionarán 10.000 empleos directos a Extremadura y riego a 88.000 hectáreas.

(Pág. 6)



## Internacional

República Federal Alemana

## Tentación totalitaria

Jorge M. Reverte

CUANDO, hace dos legislaturas, los socialdemócratas alemanes pensaban que no habría fuerza capaz de arrancarles del Gobierno, se ocuparon con buen cuidado, y olvidando toda la tradición de lucha por la democracia de su partido, de establecer un sistema que asegurara dos objetivos: por un lado, que la represión sobre todos aquellos que se negaban a integrarse en el espacio democrático alcanzara sus máximos niveles de ricacia. Por el otro, la obtención del apoyo de los votantes de la derecha, tranquilos por lo que se refería a su nivel de vida, pero molestos por el deterioro de la seguridad ciudadana.

Aquella obsesión del gobierno socialdemócrata-liberal cristalizó fundamentalmente en una medida que provocó escándalo en toda Europa: el decreto de los radicales, que prohibía trabajar en la Administración Pública a todos aquellos ciudadanos considerados como extremistas de derecha o de izquierda.

La aplicación del decreto fue especialmente eficaz cuando se dirigía a los llamados extremistas de izquierda, anarquistas y comunistas del KPD (comunistas prosoviéticos). Carteros, maestros, pequeños funcionarios, vieron como sus empleos se esfumaban en medio de un ágil papeleo burocrático establecido por la policía más eficaz de Europa, una policía, además, poco sujeta a controles reales por parte de la sociedad (caso del «suicidio colectivo» de los miembros de la banda Baader-Meinhoff en prisiones de alta seguridad).

Ahora, años después, y con la derecha en el poder, los socialdemócratas luchan contra su famoso decreto apoyados en los «verdes» y los pacifistas. El sueño de una administración «correcta» de un decreto implacable se venía abajo cuando lo administraba una derecha tan implacable como la propia ley. Y con la legitimidad que permitía el que tal decreto lo hubiera aprobado la formación enemiga. Hoy los jóvenes socialdemócratas luchan contra el decreto que aprobaron sus mayores y administra la derecha. Y luchan con la reivindicación de libertad de su parte, pero con la ley democrática en su contra.

Es así que el decreto sobre los radicales se ha mostrado como un ejemplo paradigmático de cómo democracia y libertad no tienen por qué ir unidos. Una ley que agredía brutalmente los más elementales principios de la libertad se había conseguido con procedimientos democráticos irreprochables. Es decir, que se había aprobado con la mayoría parlamentaria en la mano y sin el recurso a triquiñuelas autoritarias.

Los socialdemócratas alemanes se rasgan las vestiduras con la utilización que hace la derecha de un monstruo que ellos fabricaron. Y tiene una buena ocasión (ellos y todos los socialistas europeos) para meditar sobre lo que ha sido el principal punto de la polémica en el seno de los movimientos socialistas: los fines que se persiguen y los medios que se utilizan. Es, yendo al extremo, la misma cuestión que enfrenta al gulag y la utopía comunista.



El presidente de Austria, con la Ejecutiva del PSOE

Fred Sinowart, presidente de Austria, mantuvo el pasado 3 de octubre una reunión de más de dos horas de duración con los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE en su sede de la calle de Ferraz. El presidente austriaco y los dirigentes socialistas intercambiaron puntos de vista sobre la situación mundial, hablaron de la europeidad de España y de la necesidad de estrechar lazos culturales y económicos con Austria y reflexionaron especialmente sobre la situación de América Latina. Fred Sinowart, durante su visita oficial a España, se reunió también con el Rey y con el presidente del Gobierno, Felipe González.

Con el disgusto de los Estados Unidos, que además se opuso a la ayuda europea

## La IS pidió el apoyo mundial para la paz en Centroamérica

José Antonio Novais

**USA no quiere la paz en Centroamérica, así de claro. Es inútil darle más vueltas. Las vicisitudes que ha sufrido y está sufriendo el acta de Contadora es una de las más palpantes y reciente prueba.**

Cuatro países iberoamericanos (México, Panamá, Venezuela y Colombia) se reunieron en la isla panameña de Contadora y tras dos años de discusiones y vicisitudes, alentados, entre otros, por Felipe González, lograron elaborar un acta capaz de ser firmada por los países de la zona: Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Honduras y El Salvador.

Hubo que revisar el acta para que los cinco estuvieran dispuestos a firmar. EE. UU. emprendió una ofensiva diplomática y cuatro de ellos, ahora, dicen, no. Sólo quedó en pie de la influencia yanqui Nicaragua. Con independencia que nos merezca el juicio de la política sandinista, hay una verdad objetiva: sólo los sandinistas estaban dispuestos a firmar.

El acta de Contadora es el intento mayor hecho por países iberoamericanos para lograr la paz en una zona del continente. En resumen, y a grandes líneas, el acta pretende que la única manera de encontrar la paz en Iberoamérica, es decir, salir del subdesarrollo, es que se instale la democracia en todos los países de la zona y que se retiren los «asesores» extranjeros.

## Disgusto yanqui

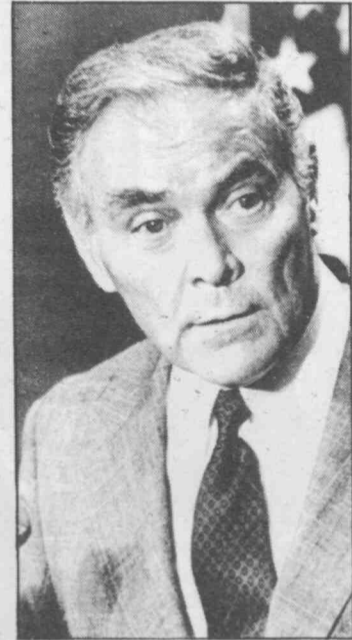
Antes de la firma o, mejor dicho, de la propuesta de firma, en principio aceptada, se reunieron en San José (Costa Rica) los países de la CEE más España y Portugal que reafirmaron su apoyo al plan de paz del Grupo de Contadora. Los europeos hicieron caso omiso a las presiones norteamericanas para que se excluyera del paquete de ayudas a Nicaragua.

No gustó a Estados Unidos que los europeos fueran a husmear lo que pasaba por la zona. Y mucho menos que les ofrecieran ayuda material, escasa, y política importante. Algunos le ofrecieron su garantía para la aplicación de un plan que tiende a restaurar la paz y la seguridad en toda América Central.

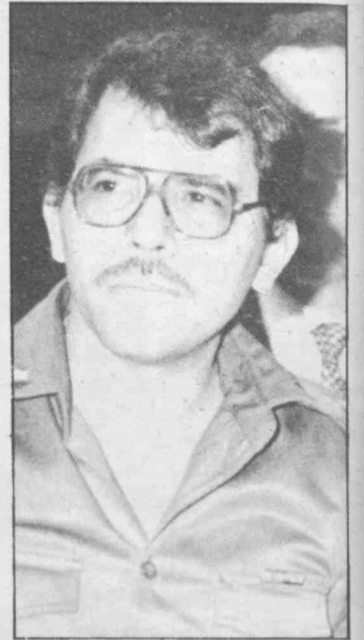
No gustó. A pesar que entre esos países se encontraban to-

dos sus aliados en la OTAN. Los yanquis se aferran a la doctrina de Monroe: «América para los americanos», para los

norteamericanos, obviamente. Menos gusto que el buró político de la Internacional Socialista (IS) reunida en Río de Janeiro reiterase el «firme y decidido apoyo» a los esfuerzos del Grupo de Contadora. Pidió a los países centroamericanos que «suscriban los acuerdos de paz dentro del plazo establecido». Urge a los gobiernos y



El secretario de Estado norteamericano, Hair, presenta el acta de Contadora como un apoyo al comunismo, lo que es una falacia.



El sandinista Daniel Ortega ha manifestado desde el primer momento que Nicaragua firmará el acta de Contadora, si los Estados Unidos la asumen.

fuerzas políticas y sociales de todo el mundo que contribuyan al fortalecimiento de plan de paz en Centroamérica. E indirectamente rogó a los norteamericanos que apoyen a Contadora y abandonen sus reticencias.

Pero, nada. Los Estados Unidos son impermeables a las peticiones de sus más fieles aliados. Los países de la CEE y parte de los de la IS. El plan de Paz de Contadora lo presentan como un apoyo al comunismo, lo que es una falacia. Ha quedado claro. A los yanquis no les importa la paz. Lo que quieren es acabar con el sandinismo. La CIA organiza a los «contras». Y llega la hora de la claridad. La CIA y Reagan son uno.

¿Hasta cuando Europa y todo el mundo libre va a aceptar que USA imponga su ley en Iberoamérica? Ley de violencia y miseria. ¿Cómo éticamente se puede ser aliado de Norteamérica?

*El Acta de Contadora es el mayor intento hecho por países iberoamericanos para lograr la paz en Centroamérica*

*La Internacional Socialista ha pedido a todos los gobiernos del mundo que apoyen a Latinoamérica*

## EL SOCIALISTA

Fundado por Pablo Iglesias

Redacción y Administración:

Calle Ferraz, 70.  
Madrid-28008  
Teléf. 470 11 12Edita  
«EL SOCIALISTA, S. A.»  
Imprime:  
Altamira, S.A.I.G.  
Ctra. de Barcelona,  
kilómetro 11,200. Madrid  
Depósito legal: M-845-1977Tirada de este número:  
170.000 ejemplares

## UN ACUERDO SOLIDARIO

EL Acuerdo Económico y Social (AES) firmado por el Gobierno, CEOE y UGT constituye para los socialistas el reconocimiento por parte de los principales agentes sociales de un principio de actuación política reiteradamente señalado —desde la oposición y desde el Gobierno— por el PSOE: afrontar la salida de la crisis y generar empleo en el marco de una política de rentas concertada y solidaria. Una política que reparta equitativamente los costes sociales impuestos por la crisis y fomente las prestaciones sociales a los sectores más discriminados por ella. El preámbulo del acuerdo es bien significativo a este respecto. «todas las partes firmantes de este acuerdo, creyendo interpretar el sentir del conjunto de la sociedad española, están convencidas de la necesidad de aunar esfuerzos para el mantenimiento y la creación de empleos, desde el ejercicio de sus respectivas esferas de actuación. La negociación aparece como un medio idóneo para proceder a la realización de un esfuerzo solidario que permita la mejor utilización de los recursos e instrumentos disponibles para relanzar la inversión y aumentar el empleo. Al mismo tiempo, se contribuye a la mejora del clima de confianza necesario para el desarrollo de la actividad económica y a la disminución de incertidumbres, lo que redundará en la elevación del bienestar general de la comunidad».

Los compromisos adquiridos por el Gobierno en la orientación de su política económica (nuevos incentivos fiscales a la inversión, tratamiento fiscal más favorable a las rentas más bajas; incremento de la inversión pública para 1985 del 12 por 100); el establecimiento de un Fondo de Solidaridad de 60.000 millones de pesetas financiado tripartitadamente y dirigido a fomentar proyectos generadores de empleo; el crecimiento en 30.000 millones, de los fondos destinados a conciertos del INEM con los distintos organismos públicos y corporaciones locales, para la contratación de trabajadores en paro en la realización de obras y servicios sociales; el incremento de la cobertura del desempleo hasta alcanzar

en 1986 a casi la mitad de la población trabajadora en paro; el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en 1985 y la revalorización de las mínimas en términos reales; la profundización de la participación institucional de los agentes sociales, la adjudicación en el plazo de seis meses a través de Ley del Patrimonio Sindical acumulado y el comienzo de negociaciones para el establecimiento de medidas de participación sindical en la Empresa Pública, configuran —junto con otros acuerdos en materias de formación profesional y ocupacional y Seguridad e Higiene en el Trabajo— el paquete de medidas más amplio jamás negociado con las partes sociales por algún Gobierno democrático en la historia española.

Junto a ello, las partes sociales firmantes —UGT y CEOE— han suscrito un Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva en 1985 y 1986. Las bandas de crecimiento salarial establecidas para dichos años (5,5-7,5 en 1985 y 5,5-6,42 en 1986) aseguran, al incluir dentro la previsión de inflación, el mantenimiento global de poder adquisitivo pactado que queda a salvo de eventuales desviaciones al alza del IPC, mediante cláusulas de revisión salarial a final de año.

En estas condiciones ¿cómo puede decirse por aquellos que firmaron en el ANE bandas de crecimiento salarial dos puntos inferiores al ICC previsto que este acuerdo menoscaba el poder adquisitivo de los salarios o que facilita el despido libre cuando no hay cláusula alguna que pueda suponer abaratamiento o facilidades al despido? Los socialistas no podemos entender que una central sindical de clase haya firmado pactos a tres y cuatro bandas en peores condiciones que las establecidas en el AES, con gobiernos de derechas y en situaciones menos comprometidas en la de la tasa de paro y no lo haga en la actual coyuntura con un gobierno socialista. Eso lo tendrán que explicar a los trabajadores. Y vamos a estar los socialistas.

## Nacional

El documento de síntesis aprobado por el Comité Federal del PSOE acusa a la derecha de tratar de quitar legitimidad al Gobierno y de prestar apoyo indiscriminado a los sectores retardatarios.

## El PSOE quiere que la mayoría social sea más progresista y apoye al cambio

El Comité Federal, máximo órgano del PSOE entre congreso y congreso, ha aprobado la «ponencia de síntesis» que deberá ser discutida y enmendada en su caso en los congresos provinciales extraordinarios (segunda parte) que se celebrarán en toda España el próximo 3 de noviembre. En estos congresos se elegirán también los delegados para el XXX Congreso Federal, a celebrar en Madrid del 14 al 16 de diciembre próximo.

La ponencia de síntesis recoge en 136 páginas las propuestas mayoritariamente aprobadas por las federaciones en la primera parte de sus congresos extraordinarios. Las 533 ponencias emanadas de estos congresos han sido resumidas y sintetizadas buscando el denominador común mayoritario de todas ellas. El documento resultante ha recibido, no obstante, 15 alegaciones por parte del Comité Federal, de las cuales la comisión redactora de la ponencia de síntesis ha asumido cinco y ha acordado incorporar las restantes al documento como voto particular y a efectos informativos.

El documento de síntesis será, en palabras de Guillermo Galeote, «el objeto central de los debates que tengan lugar en los congresos provinciales extraordinarios». Junto a la ponencia de síntesis, que se enviará a los 153.000 militantes con que cuenta el PSOE, irán las posiciones de Izquierda Socialista que han conseguido más del 20 por 100 de los votos.

### España en el mundo

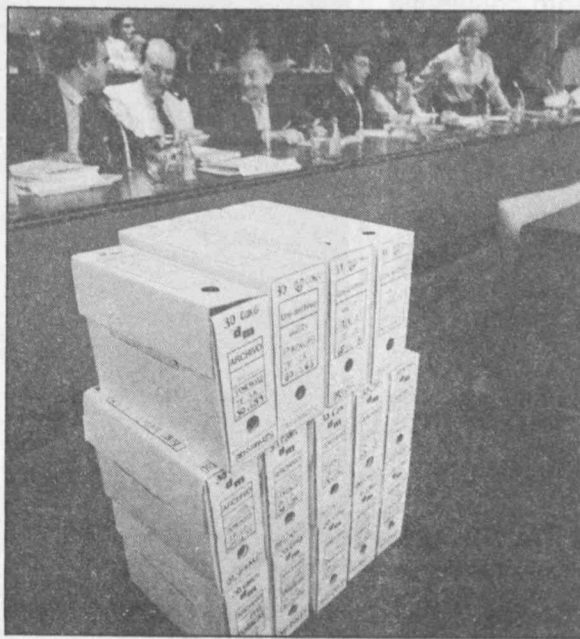
En materia de política exterior el documento de síntesis (posición mayoritaria) mantiene

la indefinición respecto a la permanencia o no de España en la OTAN. Según Guillermo Galeote es probable que «el congreso describa un marco de referencias para que el máximo órgano del partido, el Comité Federal, decida sobre el asunto y traslade de su posición al Gobierno».

Después de decir que constituyen principios básicos de la política exterior del Gobierno socialista el afianzamiento y potenciación del papel de España en el mundo, la contribución a la causa de la paz, la seguridad y el entendimiento internacional y la defensa de los derechos humanos y las libertades en el mundo, la corriente mayoritaria del PSOE mantiene el compromiso de celebrar un referéndum sobre la permanencia o no en la OTAN, así como la declaración de que España siga siendo territorio desnuclearizado.

En materia de organización destaca como novedad importante la propuesta de formación de un Consejo Político Federal, del que formarían parte los secretarios regionales del partido, los presidentes de las Comunidades Autónomas y los miembros de la Comisión Ejecutiva.

La ponencia de síntesis ana-



En primer plano, varias carpetas conteniendo las ponencias de los congresos provinciales extraordinarios, que han sido recogidas en la ponencia de síntesis aprobada por el Comité Federal del 29 y 30 de septiembre.

M. OTERO

liza la situación política española antes del 28 de octubre de 1982 y señala como avances importantes desde aquella fecha el asentamiento de un poder político sólido, el de la desactivación de la presión involutiva y golpista, el combate de la crisis económica, los pasos hacia la integración en el Mercado Común, las mejores relaciones con América Latina y «el cambio cualitativo en la lucha contra el terrorismo».

### Derecha retardataria

El documento acusa a las fuerzas de derechas de prestar «apoyo indiscriminado a cuerpos y colectivos retardatarios que se resisten a las reformas del Gobierno» y de «renunciar a pre-

sentar alternativas viables a la política del Gobierno». Asimismo, realiza «un discurso de permanente deslegitimación del poder democrático, sustituyendo el debate político de fondo sobre las medidas del Gobierno por la impugnación sistemática de su legitimidad formal».

El objetivo final, expresado en el documento de estrategia, es transformar la mayoría para el cambio en una mayoría social y progresista estable. Para ello, el PSOE seguirá luchando contra las desigualdades y su estrategia no estará únicamente guiada por acciones reivindicativas-sindicales ni por una política claudicante o de mera conservación de elementos básicos para la supervivencia: trabajo, paz, etcétera. ■

Reducción de jornada de acuerdo con otros países europeos

### Propuesta para crear empleo

El contrato de relevo, la mayor eficacia del INEM en la gestión y búsqueda de puestos de trabajo, la reducción de las horas extraordinarias hasta conseguir su práctica desaparición y la mejor distribución del trabajo son algunas de las alternativas para fomentar empleo que aporta el documento mayoritario que será debatido en los congresos provinciales extraordinarios del próximo 3 de noviembre y en el XXX Congreso Federal.

La ponencia de política económica apuesta por la mejor distribución del trabajo y la reducción de jornada laboral a un nivel internacional y en el marco europeo. Para los socialistas, seguir reduciendo la jornada laboral sería contraproducente si no lo hacen el resto de los países de nuestro entorno económico.

### Sector público

Los objetivos que para el futuro plantea el documento económico son: impulsar un mayor grado de desarrollo económico para generar empleo, reformar el sector público y mejorar la distribución de la renta y la riqueza.

Sobre la reconversión industrial, el documento dice que se debe realizar con gradualismo y que resulta necesaria para lograr un diseño industrial competitivo y capaz de generar empleo. Asimismo, el documento expresa la necesidad de la concertación social, ya que la superación de la crisis y el logro de empleo sólo puede conseguirse con la solidaridad de todos los sectores sociales.

Acerca del sector público, el documento de política económica dice que «el papel de la empresa pública reside básicamente en la complementación de una economía privada que no ha sido capaz de dar empleo a todos los trabajadores de este país». El documento habla de la necesidad de estructurar, redimensionar y especializar el sector público, y agrega que su funcionamiento debe ser más transparente, eficaz y con control interno y externo por parte del Parlamento.

### Más poder sindical

Además de la necesidad de culminar la reforma fiscal, los socialistas apuestan por la reforma de la Seguridad Social en términos de conseguir la «revisión automática de pensiones», «evitar el fraude y la compra de pensiones» y «unificar los regímenes especiales de la Seguridad Social en un único sistema común».

Finalmente se habla del papel de los sindicatos y se dice que debe ser reforzado mediante la aplicación de la ley de Libertad Sindical, la devolución del Patrimonio Sindical, su mayor participación en la actividad económica y en las instituciones sociales y el apoyo presupuestario por parte del Estado.

## ANÁLISIS

### Comisiones cabalga de nuevo

Por Ludolfo PARAMIO

TRAS las elecciones legislativas de 1979, Comisiones Obreras se descubrieron una vocación de oposición izquierdista de la que no habían sido conscientes durante el feliz idilio entre el presidente Suárez y Santiago Carrillo. Los razonamientos que justificaron el paso a la oposición de CC. OO., tomados de la teología eurocomunista, ocultaron malamente la realidad de que el PCE utilizaba al sindicato en el que era hegemónico para intentar recuperar su anterior posición política preeminente en relación con el gobierno. La ruptura entre la anterior posición colaboracionista y la nueva postura de oposición radical implicó para CC. OO. un alto precio: una ligera reducción en su peso sindical y un rápido ascenso de UGT, su principal competidor.

La experiencia de aquel desastre llevó a CC. OO. a adoptar posiciones más realistas en las negociaciones con la patro-

nal en años sucesivos. El derrumbamiento electoral del PCE en 1982 parece haber resucitado, sin embargo, los demonios radicales en la dirección de CC. OO. Ante la inminente firma del acuerdo económico y social, los principales dirigentes de CC. OO. han decidido denunciar en términos llamativamente tajantes el contenido del acuerdo, acusando al PSOE de traicionar a la clase obrera e insinuando que UGT ha debido plegarse a las inmisericordes presiones que el gobierno habría ejercido sobre el sindicato socialista.

Al fondo del razonamiento de CC. OO. se encuentra una supuesta alternativa económica para España, alternativa que reproduce la experiencia desastrosa del primer año del Gobierno socialista francés. La propuesta comunista no es solamente consecuencia de la salida del PCE de los economistas de prestigio a los que la prepotencia de Carrillo fue mar-

ginando progresivamente. Más importante parece ser la seguridad de que dicha alternativa nunca se verá confrontada con la dura realidad. Lo que los comunistas pretenden, en una estrategia que CC. OO. secundan coherentemente, es recuperar el electorado en base a unas propuestas demagógicas que no tienen ninguna posibilidad de ser llevadas a la práctica.

El pretendido izquierdismo de CC. OO. en 1979 se tradujo en retroceso relativo de su peso como organización sindical y condujo a un desastre al PCE. Ahora las cosas podrían ser distintas: el descontento de amplios sectores obreros ante una política de reconversión que no les ha sido explicada, y que se ha pretendido imponer a veces sin suficiente negociación, puede conducir a la recuperación del voto comunista. Pero CC. OO. podría pagar un precio muy alto por esa recuperación del PCE.

La estrategia de oposición

irrational de CC. OO. puede dar votos a los comunistas precisamente en aquellos sectores de la clase obrera a los que la crisis desintegra o envía al paro. Pero un proyecto coherente de reindustrialización y reorganización de la clase obrera puede ofrecer resultados mucho más claros para la estrategia realista y económicamente coherente de UCT. La demagogia, como sobradamente demostró la experiencia de la Alemania de Weimar, puede dar resultados a corto plazo, pero a falta de un verdadero proyecto socialista de transformación de la sociedad sólo conduce a la impotencia o contribuye al ascenso del fascismo.

Con sus muy rotundas denuncias de la traición del PSOE y la UGT, la dirección de CC. OO., aunque no lo sepa, está pura y simplemente liquidando el patrimonio de lucha obrera, de movilización socialista, que este sindicato acumuló en los años sesenta y setenta.

## Nacional

El proyecto de ley recoge las peticiones de todos los grupos parlamentarios y establece control de gastos

## La ley electoral obligará a los candidatos a acatar la Constitución para ser elegidos

El proyecto de Ley Electoral que el Gobierno decidió enviar el pasado 3 de octubre al Parlamento contempla un riguroso control sobre los gastos electorales de los partidos y coaliciones electorales y obliga a todos los candidatos, diputados y senadores a firmar un documento de acatamiento a la Constitución.

Según explicó Alfonso Guerra, el proyecto de Ley Electoral se ha redactado consultando previamente a todos los grupos políticos parlamentarios. «Hemos querido —dijo Alfonso Guerra— que esta ley recoja las peticiones de todos los grupos políticos y que cuente con la legitimidad no solamente política y legal que le pueda dar el hecho de ser los socialistas mayoritarios en la Cámara, sino con la legitimidad moral también, de modo que nadie nos pueda acusar de hacer una ley a gusto de la minoría mayoritaria, es decir, de los socialistas.»

### Incompatibilidades

La nueva Ley Electoral contiene, además del procedimiento regulador de las elecciones, un apartado que se refiere a las incompatibilidades de diputados y senadores y que es el texto mismo de la Ley de Incompatibilidades aprobado por el Congreso y recurrido por la derecha ante el Tribunal Constitucional. Como se sabe, el alto Tribunal dictaminó que las incompatibilidades de diputados y senadores deberían incluirse en la Ley Electoral.

Únicamente se ha modificado del primitivo texto de la Ley de Incompatibilidades el apartado referido a la docencia, de modo que la función docente será compatible con el escaño de diputado o de senador.

Dentro del texto mismo de la nueva Ley Electoral destaca como principal novedad la regulación del censo electoral, de modo que se crea un aparato administrativo de carácter permanente para que el censo pueda estar actualizado y al día. También se expresa el derecho de todos los grupos políticos a recibir el censo, cuestión que antes quedaba al arbitrio de las autoridades gubernativas.

### Acatamiento constitucional

Novedad importante es, asimismo, el que los candidatos tengan que firmar un documento de expreso acatamiento de la Constitución. No varía, por lo demás, el número de diputados, que seguirá siendo de 350, con un mínimo de dos por provincia; ni el de senadores, que seguirá siendo el establecido actualmente: 208, más 45 designados por las Comunidades Autónomas.

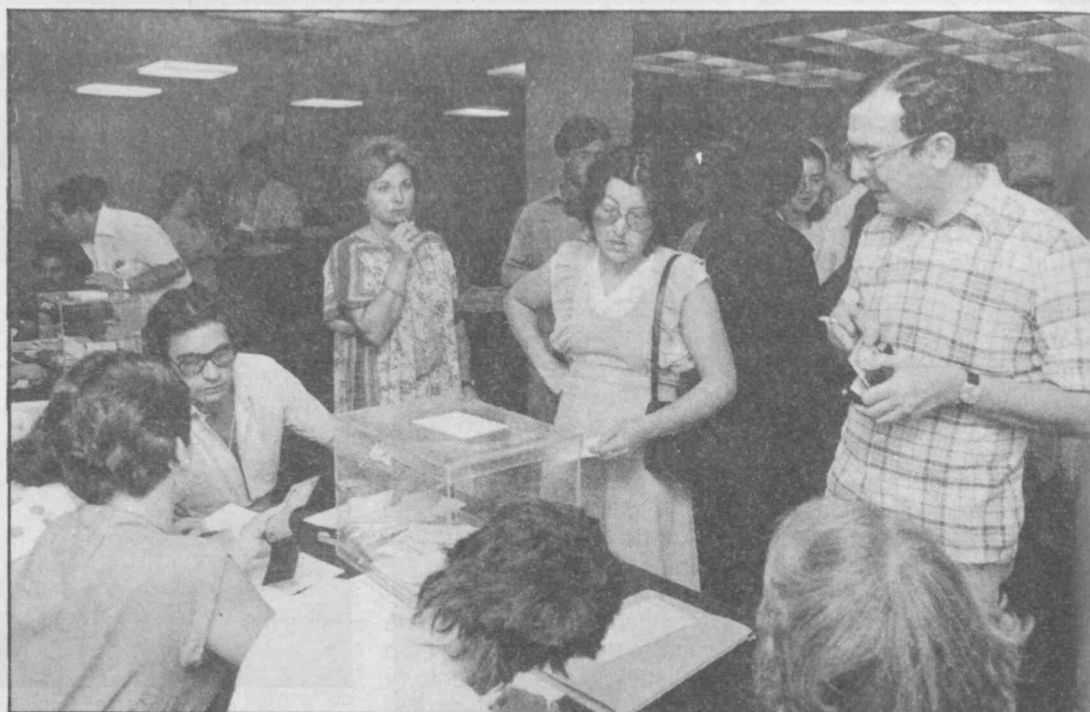
El porcentaje electoral mínimo de votos para obtener escaño de diputado y contar a efectos de la Ley d'Hont permanece inalterable: el 3 por 100 por provincia. Esta, la provincia, sigue siendo la circunscripción electoral.

Novedad importante respecto a la actual normativa electoral (decreto de marzo de 1977) es la posibilidad de que un diputado pueda ser sustituido por el primer candidato no electo de su misma lista a petición propia. También se podrá sustituir a un senador por renuncia de éste o por fallecimiento. Para ello, en las candidaturas se expresará el nombre del suplente.

Sobre la facilidad del voto para los emigrantes, el vicepresidente del Gobierno señaló que «hemos multiplicado en un cien por cien el censo electoral de los emigrantes y esperamos que antes de mil novecientos ochenta y seis se pueda triplicar el censo que encontramos. Hay aquí un problema de interés por parte de los consulados españoles en el exterior, pero también debe darse un interés por parte de los electores que son emigrantes, para que el censo se pueda ir ampliando y los emigrantes puedan ejercer plenamente sus derechos».

### Control de los gastos

La financiación y sistemas de control de los gastos electora-



Una administración permanente se ocupará de tener los censos al día, de modo que no surjan los típicos problemas a la hora de votar.

les de los partidos es otra de las novedades de este proyecto. El artículo 174 del proyecto expresa que se multiplica por 40 pesetas cada votante y se podrá subvencionar con 20 millones más a cada una de las 50 circunscripciones.

La Junta Electoral controlará las cuentas de todo todos los partidos que concurran a las elecciones e informará de su actividad fiscalizadora al Tribunal Constitucional.

Para recibir las compensaciones correspondientes a los re-

sultados electorales, partidos y coaliciones deberán presentar su contabilidad. Asimismo, las entidades bancarias y las empresas que facturen propaganda por valor superior al millón de pesetas deberán enviar noticia exacta de sus préstamos y cuentas a la Junta Electoral y al Tribunal de Cuentas.

Por otra parte, la comisión mixta del Congreso y del Senado, encargada de recibir los informes del Tribunal de Cuentas podrá indicar al Gobierno que no abone las subvenciones cuando exista delito por falsedad en las cuentas electorales.

Finalmente, el proyecto de ley expresa que se actualizarán los gastos electorales y se abonarán conforme al incremento del índice de precios al consumo. El trámite para recibir las subvenciones correspondientes a los resultados será más rápido y ágil que el actual.

Los días que durará la campaña electoral oscilarán entre quince y veintidós días. Se establece la primera fecha como la más adecuada para las elecciones locales y la segunda para las generales. ■

### Escasas variaciones en los diputados a elegir

Seis provincias ganarán un diputado y otras tantas lo perderán según el nuevo reparto de escaños establecido en el proyecto de Ley Electoral. No existen cambios sustanciales respecto al decreto de marzo de 1977, y se sigue aplicando, por tanto, la cifra de dos diputados como mínimo (excepto Ceuta y Melilla, que tienen uno) por cada circunscripción y 248 se reparten para su elección en proporción a la población. La aplicación de la Ley d'Hont permanece como el método más ecuánime y justo para el reparto de diputados. Los restos se distribuyen asignando un escaño a las provincias que tengan una fracción mayor. De este modo, y salvo las variaciones que puedan producirse en el censo, Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Valencia y Las Palmas ganarán un escaño respecto a los que tienen actualmente, y Asturias, Cuenca, Badajoz, Jaén, León y Tenerife un.

## EL SOCIALISTA

### Suscripción de apoyo

Todos los receptores de EL SOCIALISTA que deseen aportar su ayuda económica a la publicación podrán enviar a la cuenta corriente que se reseña una cantidad no inferior a 500 pesetas para gastos de envío. Esta suscripción de apoyo es voluntaria y tiene carácter anónimo. EL SOCIALISTA se seguirá enviando gratuitamente a todos los militantes del PSOE.

#### EDITORIAL EL SOCIALISTA

Cuenta corriente n.º 2535/74

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID (Sucursal 1.141)  
C/ Barceló, 7  
MADRID 28004

Y ataca al proyecto de Ley de Incompatibilidades de Funcionarios

## La derecha apoya el pluriempleo

Con calificativos como «represiva, decimonónica y cavernícola», la derecha se opuso al proyecto de ley que establece las incompatibilidades para los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas.

Obviamente, ninguna de sus enmiendas fue admitida por los socialistas, que consideran que el actual estado de cosas dentro de la Administración no puede continuar adelante. Por citar un ejemplo repetido en estas páginas, más de cien subdirectores generales y homologados practican el doble y hasta el triple empleo en la Administra-

ción Pública. Algunos de ellos cobran por «dedicación exclusiva». Al menos 30.000 funcionarios han declarado poseer dos y más puestos de trabajo en la Administración y organismos dependientes de instituciones públicas y sufragados con los Presupuestos del Estado.

La Ley de Incompatibilidades que los socialistas pretenden sacar adelante tiene por objeto impedir el pluriempleo en la Administración y organismos del Estado, afecta a todas las Administraciones: desde la municipal a la militar, y establece, además, la imposibilidad de de-

sempeñar actividad privada alguna por un funcionario o persona que trabaje en ente público si esta actividad privada tiene relación con la Administración por razón de la empresa y profesión de que se trate. Un abogado del Estado, por ejemplo, no podrá desempeñar su profesión en una empresa privada que mantenga relación con la Administración.

Después de varios intentos parciales, el Gobierno pretende con este proyecto establecer el rigor y eliminar el actual pluriempleo que se produce en las Administraciones Públicas.

Nacional



Salvador Clotas, Alfonso Guerra, Victorino Mayoral y José Ignacio Cartagena inauguran las Jornadas sobre Educación Compensatoria.

El vicepresidente inauguró las jornadas socialistas sobre Educación Compensatoria

## Alfonso Guerra: «Todavía hay desigualdades en la enseñanza»

Unas Jornadas de Educación Compensatoria organizadas por el Grupo Federal de Educación del área de Acción Social del PSOE fueron inauguradas por el vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, el pasado 5 de octubre. Al acto asistieron Salvador Clotas, responsable de Cultura del PSOE, Victorino Mayoral, del Grupo de Educación Socialista, y José Ignacio Cartagena, subdirector general de Educación Compensatoria del Ministerio de Educación.

Tras unas breves palabras de presentación de Salvador Clotas y Victorino Mayoral en las que agradecieron la presencia de Alfonso Guerra, éste pasó a la inauguración de las Jornadas con un breve discurso. Alfonso Guerra recalzó el trabajo que desde el Partido Socialista y en concreto el Grupo Federal de Educación, han realizado y realizan en un tema tan importante como es la Educación Compensatoria.

En su intervención el vicepresidente declaró que «estas jornadas deben servir para que en el partido reflexionemos sobre

las desigualdades que todavía subsisten en el sistema educativo español, así como también las posibles alternativas que nosotros desde una perspectiva socialista pensamos que caben en la situación presente».

### Solución al fracaso

La Educación Compensatoria es una experiencia iniciada ya en abril de 1983, por el Ministerio de Educación y Ciencia. Va dirigida a jóvenes entre catorce y dieciséis años para intentar dar solución al fracaso que han experimentado los escolares en la Educación General Básica y Formación Profesional. Se trata de impartir la educación a través de talleres ocupacionales. Asimismo grupos de maestros itinerantes han recorrido y enseñarán en poblaciones rurales para que los niños puedan aprender sin abandonar el núcleo familiar.

*La educación compensatoria va dirigida a jóvenes entre catorce y dieciséis años, e intenta poner remedio al fracaso de la enseñanza clásica, combinando trabajo y estudio*

El Gobierno está dispuesto a acabar con el fraude fiscal

## Mayores penas para los defraudadores

Con la oposición frontal de la derecha, el Congreso de los Diputados ha comenzado a tramitar la Ley de Represión del Fraude Fiscal y un proyecto referido al Régimen Fiscal de Determinados activos financieros. Se pretende con ambas leyes perseguir el fraude fiscal y que los impuestos no suban en 1985.

El Grupo Popular, presentó una enmienda en la que pedía la devolución de ambos textos al Gobierno. En cambio, el Grupo Centrista, al tiempo que presentaba enmienda de totalidad, adjuntaba un texto alternativo.

### Un billón

El ministro de Economía, Miguel Boyer, señaló que el proyecto de Represión del Fraude Fiscal es tanto más necesario cuanto que, según cifras de 1981 que no distan mucho de las actuales, el fraude al fisco superaba los 950.000 millones de pesetas.

Con esta ley se pretende no sólo perseguir el fraude fiscal sino también reformar el procedimiento tributario, las actuaciones inspectoras y la organización y medios personales de la propia Administración Fiscal.

Las multas que el proyecto contempla incrementan considerablemente su cuantía y podrán ser fijas o proporcionales. La multa pecuniaria proporcional se aplica a los defraudadores que ocultaren rentas y se gradúa atendiendo a cada caso concreto.

El proyecto contempla, además, la pérdida, durante un plazo de hasta cinco años, de la posibilidad de obtener subvenciones públicas o crédito oficial y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales. Asimismo, los defraudadores no podrán celebrar contratos con el Estado u otros entes públicos que tengan por objeto la ejecución de obras, gestión de servicios o prestación de suministros. El Estado suspenderá por un año a los defraudadores en el ejercicio de profesiones oficiales, empleo o cargo público.

Las infracciones simples, consistentes en el incumplimiento de las obligaciones para con el fisco o necesidad de de-



Boyer dijo que en 1981 se había defraudado un billón a la Hacienda pública.

clarar, serán sancionadas con multa y acarrearán la demora en el pago de empleo y de cargo público cuando el infractor ostentara tal categoría.

### Dinero negro

Aparte de las medidas represivas, el proyecto de ley explica que el interés por la demora en el pago a Hacienda será fijado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.

Con esta ley, el Congreso de los Diputados, ha comenzado a tramitar otra referida al Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros. Su principal objetivo es lograr la transparencia sobre las rentas de capital, así como sacar a flote el dinero negro.

Por otro lado, como se sabe, en 1985 el Gobierno no aplicará subida alguna de impuestos ya que confía en que con la mejora de la Administración Tributaria y de la persecución del fraude fiscal, se puedan cubrir las necesidades de ingresos del Estado, manteniendo el déficit público al mismo nivel que el presupuesto para este año.

## ANALISIS

### Criticar al crítico

Por Félix SANTOS

HACE unos años, el conocido escritor alemán Hans Magnus Enzensberger escribió un sugestivo ensayo titulado «El periodismo y la danza de los huevos» («Detalles», publicado por editorial Anagrama), en el que señalaba como situación paradójicamente privilegiada que la prensa, mientras con todo derecho se dedica a examinar, comentar y criticar regularmente todas las cuestiones de carácter público, se encuentra, por su parte, resguardada de toda crítica.

Es una observación certera. Dentro de las industrias de la comunicación, todos los otros medios pasan por un contraste crítico: la televisión, el cine, el teatro y la radio (ésta no siempre) pasan por el cedazo de una crítica establecida. Sólo la

prensa escapa a esa instancia analítica.

El fenómeno puede observarse entre nosotros. En lo que a crítica de prensa se refiere, sólo asoman de cuando en cuando esos calificativos que el diario ABC propina a *El País*, tildándole de diario marxista, frentepopulista o gubernamental. Pero estos son más bien denuestos o desahogos particulares (que provocan la hilaridad del lector, aunque, a su vez, no deje de haber gentes o estamentos que lo crean a pie juntillas) que críticas mínimamente rigurosas.

No, no existe crítica de prensa. Ni tan siquiera se ha publicado aquí libro alguno que estudiara la trayectoria, actitudes editoriales y filosofía de fondo de alguno de los periódicos más influyentes. De modo que

la carencia es clara. En Francia, por ejemplo, ese estudio fue hecho sobre el diario *Le Monde*. Y en Alemania, el citado ensayo de H. M. Enzensberger analizaba la línea informativa del *Frankfurter Allgemeine Zeitung*.

SE trata de una notable carencia. Los principios esenciales de la democracia exigen que los medios de comunicación, como órganos de expresión de la opinión pública, fiscalicen, denuncien, critiquen y controlen a quienes ejercen el poder. Ese papel deben desempeñarlo los periódicos como un auténtico deber, no como una facultad discrecional. Y todo político demócrata, por más que en ocasiones puedan incomodarle esas críticas y

denuncias, no puede sino reconocer que esa es una alta misión a la que la prensa verdaderamente libre no puede ni debe renunciar.

Pero, a su vez, sería una ingenuidad creer que su alta misión de informar y criticar la cumplen todos los periódicos, y siempre, sin incurrir en manipulaciones, enmascaramientos, intoxicaciones, campañas y otras formas más o menos sutiles de tendenciosidad y engaño. A la altura de 1984, cuando el siglo ha exhibido *ad nauseam* toda una panoplia de métodos para la manipulación industrial de las conciencias, la actitud vigilante del ciudadano no debiera excluir de su observatorio crítico a los propios medios de comunicación. Es también una exigencia lógica de esos principios democráticos.

**Liberación**

El Papa llegará de la mano del Opus Dei pese a la reticencia de algunos obispos

La tesis del Papa, según se sabe, es que el Opus Dei es una institución que ha sido creada por Dios para salvar al mundo. El Opus Dei es una institución que ha sido creada por Dios para salvar al mundo. El Opus Dei es una institución que ha sido creada por Dios para salvar al mundo.

El Día Nacional del País Valencià a Alacant

A LA CALLE

Hoy es un día feliz para utópicos

### Salió «Liberación»

«Hoy es un día feliz para los utópicos», dice Andrés Sorel, el presidente de la cooperativa que edita *Liberación*, en la primera plana del diario que el día 9 de octubre hizo su esperada aparición en los quioscos.

No sólo para los «utópicos» es un buen día, sino para el mundo periodístico y el público lector de periódicos en general. El nacimiento de un nuevo periódico, máxime si se autocalifica «independiente de izquierdas», es siempre una buena noticia. Desde EL SOCIALISTA expresamos nuestros mejores deseos de éxito a los compañeros de *Liberación*.

## Municipios/Autonomías



## Atentado contra la UGT de Durango

El sábado 23 de septiembre de nuevo actuaron los que se dicen «defensores del pueblo trabajador vasco», arrojando un coctel Molotov al interior de la sede de la Unión Comarcal de Durango.

Acciones como ésta no hacen sino enrarecer más la ya difícil convivencia en el País Vasco. Pero frente a esta violencia, los trabajadores vascos tienen un claro objetivo: la defensa del derecho a la libertad y a la paz frente a la irracionalidad terrorista.

## Cierre de tramos ferroviarios

El Estado suspenderá a partir del próximo día 1 de enero las obligaciones de servicio público y sus compensaciones económicas para 2.484 kilómetros de vía férrea de RENFE.

El ministro Enrique Barón ha declarado que para estos 2.484 kilómetros se han establecido tres tipos de decisiones:

— En enero de 1985 se cerrarán 828 kilómetros tanto para transporte de viajeros como de mercancías.

— Se mantienen 348 kilómetros como ramal industrial, sin subvención, debido al interés que por ello ha mostrado RENFE.

— Mil trescientos ocho kilómetros quedan a expensas de ser negociados entre RENFE y las Comunidades Autónomas afectadas.

El Estado ahorrará en el año 1985 un total de 7.101 millones con la supresión de compensaciones a RENFE por la explotación de estas líneas.

## Breves

● **Mejora ferroviaria.**—El Ministerio de Transportes ha aprobado una inversión de 4.156 millones de pesetas para instalar doble vía en el tramo de Torreblanca a Benicarló, dentro de la línea Valencia a Tarragona.

● **La Maragatería.**—Las comarcas leonesas de la Maragatería y Cepeda han sido declaradas de «acción especial» por el Gobierno, lo que significará atención prioritaria en materia de inversiones para todos los Ministerios, desde el de Obras Públicas hasta el de Educación.

● **La Alpujarra.**—Asimismo, la comarca almeriense y granadina de la Alpujarra ha sido declarada «de acción especial» por el Gobierno. Mejorarán las comunicaciones por carretera y las infraestructuras.

## Extremadura

Las obras de construcción del pantano y del canal comenzarán a principios de 1985, con una inversión de 18.500 millones.

# La presa de la Serena y las Dehesas significan 8.000 empleos directos

Después de varias gestiones del presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el Ministerio de Obras Públicas ha dado luz verde a la construcción de la presa de la Serena. Este pantano, que será el segundo de Europa por su capacidad de embalse, completará el Plan Badajoz, una extensa obra de regadíos cuyo proyecto inicial fue presentado, siendo el socialista Indalecio Prieto ministro de Obras Públicas, durante la II República.

Precisamente el actual presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, acompañado por el delegado del Gobierno y por Juan Serna, consejero de Medio Ambiente, evocaron la figura de Indalecio Prieto después de una reunión con el ministro de Obras Públicas, Julián Campo, en la que éste les informó amplia y detalladamente de los proyectos aprobados.

### Puestos de trabajo

En primer lugar, el MOPU ha dado luz verde a la construcción de la presa de la Serena en el río Zujar. «Se trata —explicó Rodríguez Ibarra a los periodistas— de la presa



Juan Carlos Rodríguez Ibarra, en el centro, acompañado por el consejero de Medio Ambiente y por el delegado del Gobierno, sale del MOPU con los proyectos en la mano.

mayor que se va a construir en España y la segunda de Europa. La inversión prevista son diez mil quinientos millones de pesetas, distribuidos en seis anualidades. El empleo que la construcción de la presa generará será de unos cinco mil puestos de trabajo directos, aunque todavía no se han cuantificado con detalle.»

Obviamente, los puestos de trabajo indirectos que la construcción de la presa de la Serena promoverá, tampoco se pueden calcular con precisión, aunque se estima que podrían ser entre dos y tres mil más.

La construcción de esta pre-

sa viene a paliar totalmente los efectos negativos que sobre el empleo en Extremadura tuvo la paralización de la central nuclear de Valdecaballeros. Así lo reconoció el presidente de la Junta, Rodríguez Ibarra, quien agregó que «esta es una alternativa mucho más estable para la región porque significa la puesta en regadío de cincuenta mil nuevas hectáreas y el impulso económico de una comarca conocida con el nombre de la Siberia extremeña, cuya infraestructura en materia de carreteras y equipamientos sociales es muy endeble».

Las obras de construcción

del embalse de la Serena estarán adjudicadas en los próximos dos meses y comenzarán, de hecho, a finales o principios de 1985.

### Canal de las Dehesas

Junto con la realización de este viejo proyecto, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha dado luz verde a otra obra de grandes dimensiones y que se considera vital para el desarrollo de Extremadura. Se trata del canal de las Dehesas, más conocido como el «Nivel 400», que, partiendo del embalse de García Sola, y con una longitud de 178 kilómetros, dará riego a 38.000 nuevas hectáreas.

Como explicó Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el canal de las Dehesas cuenta con un presupuesto de 8.000 millones y significará cerca de tres mil puestos de trabajo directos. Las obras de construcción del canal comenzarán, asimismo, a finales de 1984 o principios de 1985.

La aprobación de estas dos obras ha sido considerada muy positiva no sólo por las autoridades autonómicas, sino por el pueblo trabajador de Extremadura, que ve en ellas la posibilidad de empleo y de riqueza dentro de su propia tierra.

«Cuando algún presidente —dijo Rodríguez Ibarra— empieza a hablar de autoengaño de las autonomías, en Extremadura nosotros hablamos de realidad de las autonomías.» ■

## Andalucía

La derecha, contra la ley y el reglamento que la desarrolla

# La reforma agraria comenzará por Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba

Criticada a derecha e izquierda, la reforma agraria andaluza camina en los primeros días de octubre hacia su aplicación, aunque ese caminar sea mucho más lento de lo inicialmente previsto. Constantemente, los dife-

Si en sus inicios el borrador de la ley se discutió con empresarios y sindicatos, y durante la tramitación como proyecto de ley se trató de consensuar con el Partido Comunista, el mismo reglamento de la ley está siendo discutido desde finales del pasado mes de septiembre con los mismos interlocutores.

### Trámites mil

Este es uno de los motivos de los diferentes retrasos, además de los problemas ya superados de transferencias del IRI-DA y del ICONA y de la dificultad de una ley que bordea los límites de la constitución en muchas partes, como reconoce el propio subsecretario de Agricultura.

La tramitación de la ley culminó antes del verano, pero que-

daban dos cuestiones fundamentales por hacer: la constitución del organismo que deberá llevar adelante todo el proceso, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y la aprobación del reglamento de la ley. El primero quedó aprobado en el Consejo de Gobierno del día 9 de este mes, y el reglamento fue terminado en los últimos días de septiembre, para ser presentado a las organizaciones profesionales y sindicales y debatido en un órgano consultivo de la Consejería que recibe el nombre de Consejo Asesor Agrario.

### Comarcas en reforma

Inicialmente, la Consejería dividió el total de las comarcas andaluzas en varios grupos, aunque sólo se han dado a conocer la composición de dos de ellos:

rentes plazos que se han marcado los responsables de Agricultura de la Junta de Andalucía han sido retrasados por diferentes motivos y, de momento, ya es seguro que no habrá actuación en firme hasta 1985.

la primera fase de la reforma se haría en diez comarcas que son Estepa, Osuna y Lebrija, de la provincia de Sevilla; Arcos de la Frontera y Olvera, en Cádiz; Antequera, en Málaga; Palma del Río y Posadas, en Córdoba, y Pinos Puente e Iznalloz, en Granada.

Una posterior revisión ha seleccionado un grupo especial formado por las comarcas de Estepa, Antequera, Palma del Río y Pinos Puente.

Este año no podrá haber actuaciones en la reforma agraria porque los plazos que se establecen en el reglamento no culminarán antes de final de año. Una vez que se declare oficialmente la primera comarca de reforma agraria, los propietarios tendrán dos meses para presentar las informaciones que se les pedirán. Posteriormente habrá

que realizar los estudios para poner en marcha los planes previstos de actuación comarcal o establecer y recaudar los impuestos por infrutilización de las tierras o su expropiación.

El reglamento, una vez que toda la ley ha sido llevada al Tribunal Constitucional por Alianza Popular, está siendo contestado por la derecha agraria. La FASAGA-CNAG lo considera como un paso más adelante del que daba la propia ley. Crítica, sobre todo, que se dejen muchas cuestiones en manos del consejero y no en las del Consejo de Gobierno, así como el establecimiento de las juntas provinciales. Por el contrario, la UAGA-COAG considera bastante positivo el reglamento, valorándolo incluso más que la propia ley.

Nani CARVAJAL

**EXTRA**

El presidente del Gobierno, Felipe González, el de la patronal CEOE y el secretario general de la UGT, Nicolás Redondo, firmaron a las 9,30 de la mañana del pasado 9 de octubre el documento del Acuerdo Económico y Social, AES. El acuerdo significa un esfuerzo de solidaridad para con los desempleados y trata de fomentar el empleo tanto en el sector público como en el privado. La Administración se compromete, a través de los organismos públicos, a contratar 190.000



trabajadores. Las pensiones subirán el 7 por 100, los salarios de los funcionarios un 6,5 y podrán ser revisados. El AES congela los impuestos y pretende fomentar la inversión privada.

# AES, un esfuerzo

## de solidaridad para crear empleo

**S**EGUN la declaración del Gobierno, el AES prevé un aumento de la actividad económica del 3 por 100 y 3,5 por 100 en 1985 y 1986. La presión fiscal del Estado aumentará en 0,8 puntos en 1985 y otro tanto en 1986. Esta presión no recaerá sobre las rentas del trabajo, sino que se recaudará a través de la lucha contra el fraude fiscal. Asimismo, el déficit público se fija en un 5 por 100 del PIB en 1985 y en 4,5 por 100 en 1986. El Gobierno entiende que puede contribuir a la creación de empleo con un aumento no inferior a **25.000 puestos en la Administración pública.**

El Acuerdo Económico y Social surtirá sus efectos durante los años 1985 y 1986. En la Ley de Presupuestos de 1985 la presión fiscal no aumentará los tipos, ni el ITE, ni el Impuesto de Renta de las Personas Físicas, ni hará variaciones en las bases imponibles de este último impuesto. Se mantendrán en su integridad, durante 1985, las actuales desgravaciones a la inversión vigente en el IRPF. Además, se incrementa la desgravación por suscripción de valores de renta variable del 15 al 17 por 100.

En el Impuesto de Sociedades y en la Ley de Presupuestos para 1985 se fijan las siguientes **desgravaciones por inversión** y por creación de empleo: 15 por 100 de desgravación en el valor de la inversión realizada con límite en el 25 por 100 de la cuota y 500.000 pesetas por deducción en la cuota por cada trabajador a jornada completa en que se incremente la plantilla.

### Rentas bajas

El Acuerdo favorece la capacidad adquisitiva de las rentas más bajas mediante un aumento, en 1985, de la deducción por matrimonio que pasa de 18.000 a 20.000 pesetas; se unifica la deducción por hijo en 15.000 pesetas; la deducción por mayores de 70 años pasa de 11.000 a 12.000 pese-

tas, por invalidez y subnormalidad de 36.000 a 38.000 pesetas.

**La obligación de declarar se eleva a 500.000 pesetas/año. Las pensiones inferiores a esa cantidad no tendrán retención.**

La deducción por rendimiento del trabajo, hoy fijada en un 1 por 100 de dichos rendimientos con un máximo de 10.000 pesetas, pasa a una cantidad fija de 20.000 pesetas. Para unidades familiares con más de un perceptor de rendimientos del trabajo, el primer perceptor en orden de cuantía tendrá derecho a la deducción fija de 20.000 pesetas y el segundo perceptor a un 1 por 100 de sus rendimientos hasta un máximo de 10.000 pesetas.

### Inversión pública

El aumento de la inversión pública, que resulta del Acuerdo Económico y Social, tiene como objetivo fundamental coadyuvar a la creación de empleo y al relanzamiento de la inversión.

Tal aumento se concretará en programas y proyectos de inversión —ya elaborados y que no han sido incluidos en el Programa de Inversiones Públicas para el año 1985—, y se priorizarán de acuerdo con los criterios siguientes: Que sean intensivos en mano de obra, que respondan a necesidades productivas claras del país y contribuyan a la mejora de equipamientos e infraestructuras.

El análisis y selección de los **Proyectos** se realizarán conjuntamente por las partes firmantes, hasta un montante total de **50.000 millones de pesetas** y se someterá posteriormente a la correspondiente tramitación con la mayor urgencia posible. Esto supone el incremento de un 12 por 100 de

la inversión pública sobre 1984 y un 5 por 100 sobre el índice de precios al consumo.

### 190.000 contratados

Se establece **aumentar a 30.000 millones de pesetas** la cantidad con que se dota al INEM para establecer conciertos con organismos públicos al objeto de realizar obras y servicios **que permita la contratación de 160.000-190.000 trabajadores desempleados.**

Los convenios de colaboración estarán sujetos a los siguientes criterios:

1.—**Los organismos públicos** seleccionados deberán:

- a) Tener capacidad técnica y de gestión, así como posibilidades de contratar a un elevado número de trabajadores.
- b) Permitir una diversificación de la contratación de trabajadores por sectores económicos y zonas geográficas.

2.—**Los trabajadores contratados** deberán:

Ser desempleados inscritos en las oficinas de empleo, teniendo prioridad los desempleados de larga duración y los que tengan mayores cargas familiares.

3.—**Las obras y servicios** a realizar deberán:

- a) Ser de interés general y social.
- b) Permitir y apoyar la creación permanente de puestos de trabajo.
- c) Favorecer la formación y práctica profesional de los trabajadores contratados.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento de compromiso contraído en materia de conciertos que asegure los objetivos descritos, en la que estarán presentes las confederaciones firmantes del presente acuerdo.

El INEM podrá celebrar convenios de co-

laboración para la realización de obras y servicios con las empresas y agrupaciones de empresas que lo soliciten. Las condiciones y compromisos generales que regirán en estos convenios se establecerán en un Acuerdo Marco que firmarán el INEM y la CEOE, previo informe de la Comisión de Seguimiento del AES; dicho Acuerdo Marco será desarrollado con las particularidades necesarias, sectorial y geográficamente.

### Fondo de solidaridad

Durante 1985 se constituirá un **fondo de solidaridad por una cuantía de 60.000 millones de pesetas.** Los recursos del fondo de solidaridad se orientarán hacia programas que se inspiren en lo previsto por el Fondo Social Europeo, tales como formación y orientación profesional, apoyo salarial a las nuevas contrataciones, elaboración de proyectos generadores de empleo y programas que tiendan a reducir los desequilibrios territoriales.

La finalidad del fondo de solidaridad será realizada por terceras partes, por los trabajadores, las empresas y los Presupuestos Generales del Estado. Para ello se creará, durante 1985, una cotización excepcional de 0,56 por 100 sobre la base de cotización por Formación Profesional, repartida de modo que el 0,28 por 100 será a cargo de la empresa y el 0,28 por 100 a cargo del trabajador, lo que supone 40.000 millones. Los Presupuestos Generales del Estado incorporarán una dotación de 20.000 millones de pesetas.

### Sueldos de los funcionarios

Con efectos de 1 de enero de 1985, la cuantía de las retribuciones integradas del personal al servicio de la Administración Pública no sometido a la legislación laboral experimentará un incremento del **6,5 por 100.** Los Presupuestos Generales del Esta-

(Pasa a la pág. 10.)

- ■ El Gobierno creará 25.000 empleos en la Administración Pública
- ■ En 1985 no aumentarán los impuestos

# PROTECCION

Documento  
extraordinario

**L**A Ley 31/1984, de 2 de agosto, modifica el título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Ley Básica de Empleo, en materias de protección por desempleo, cuya aplicación supone el descenso continuo de la cobertura de protección a los desempleados, situándose actualmente en torno al 30 por 100.

La nueva ley, que recoge el espíritu de la propuesta por el Grupo Socialista en 1979, tiene como objetivo básico ampliar la cobertura en dos vertientes:

- Aumento en el período de la prestación.
- Incremento del colectivo protegido.

El nuevo texto establece dos niveles de protección:

## NIVEL CONTRIBUTIVO

Derivado de la pérdida de empleo o reducción de la jornada de trabajo.

Los principales aspectos de este nivel son los siguientes:

### 1. Personas protegidas.

- Trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en alguno de los Regímenes Especiales que recojan dicha contingencia.
- Personal contratado en régimen de derecho administrativo cuando coticen por desempleo.
- Funcionarios de empleo en las Administraciones Públicas.
- El Gobierno podrá ampliar la cobertura a otros colectivos.

### 2. Requisitos para el derecho.

- Estar afiliados a la Seguridad Social.
- Haber cotizado durante, al menos, seis meses dentro de los cuatro años anteriores a la situación de desempleo.
- Estar en situación legal de desempleo.
- No tener la edad ordinaria para causar derecho a la pensión de jubilación.

### 3. Situación legal de desempleo.

Estarán en situación legal de desempleo los trabajadores que se encuentren en:

- Extinción de la relación laboral por:
  - Expediente de regulación de empleo.
  - Muerte, jubilación o incapacidad del empresario individual.
  - Despido procedente o improcedente.
  - Despido basado en causas objetivas.
  - Resolución voluntaria del trabajador según artículos 40, 41.3 y 50 del Estatuto de los Trabajadores.
  - Expiración del tiempo convenido en contrato, siempre que no sea por denuncia del trabajador.
  - Resolución del contrato en período de prueba a instancia del empresario.
- Suspensión de la relación laboral por expediente de regulación de empleo.

- Reducción de, al menos, una tercera parte de la jornada laboral, previa autorización administrativa.
- Trabajadores discontinuos.
- Trabajadores retornados a España que no tengan prestaciones por desempleo reconocido en el país extranjero y que acrediten cotización suficiente antes de salir de España.

### 4. Solicitud y nacimiento del derecho.

Se pueden dar tres casos:

- Que la prestación se reconozca a partir de la situación legal de desempleo, si se solicita dentro de los 15 días siguientes.
- Que la prestación se reconozca a partir de la fecha de solicitud, si ésta se realiza pasados los 15 días siguientes a la situación legal de desempleo. En este caso, se perderán tantos días de prestación como tiempo medie entre la fecha de desempleo y la de su solicitud.
- En los casos de despido procedente, el trabajador deberá esperar tres meses para percibir la prestación.

### 5. Duración de la prestación

La nueva escala de períodos de cotización y prestación es ampliada, quedando como sigue:

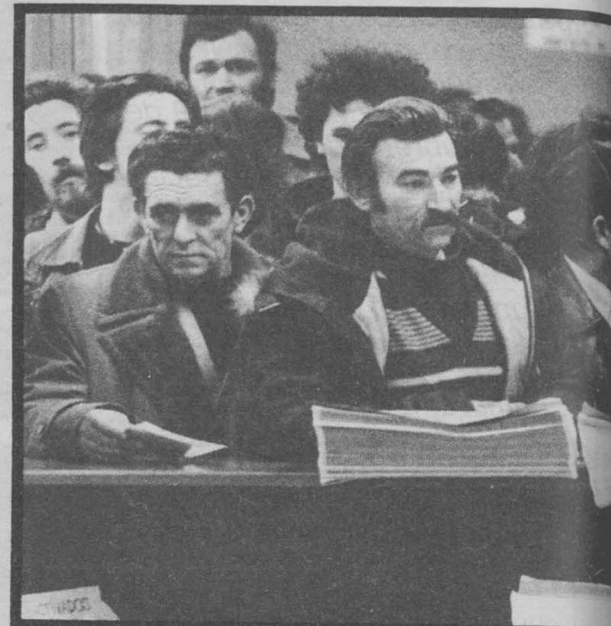
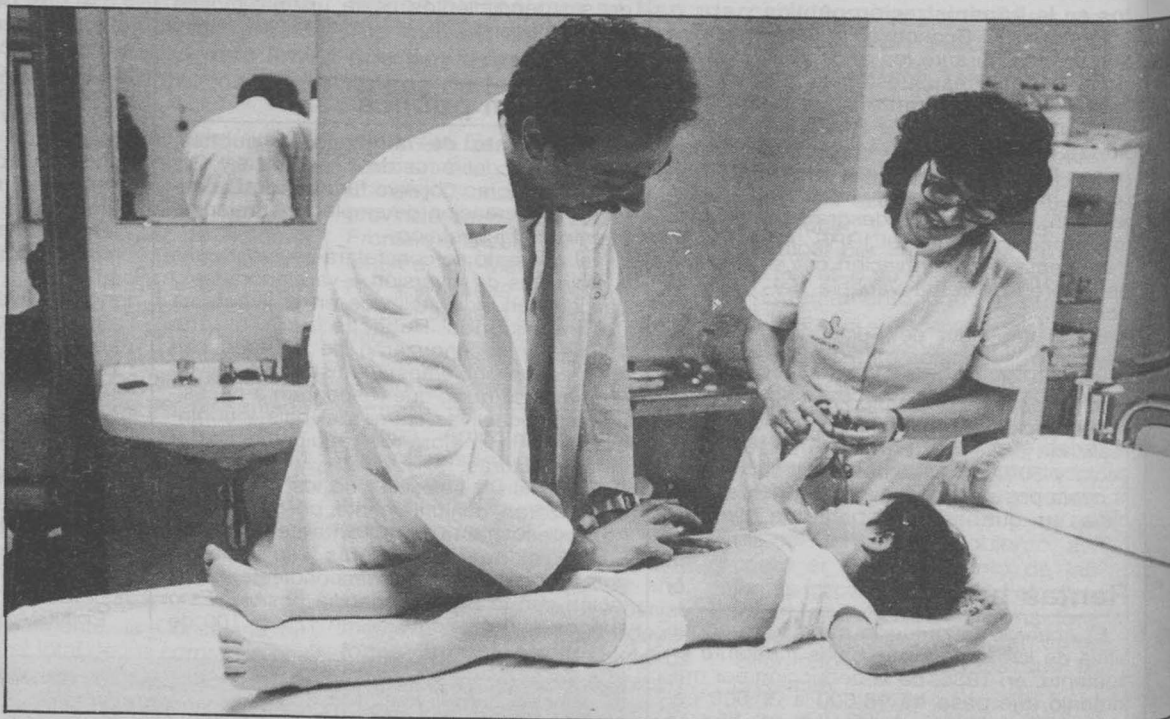
CUADRO I

Período de cotización	Período de prestación
	Meses
De 6 hasta 12 meses .....	3
Desde 12 hasta 18 meses ...	6
Desde 18 hasta 24 meses ...	9
Desde 24 hasta 30 meses ...	12
Desde 30 hasta 36 meses ...	15
Desde 36 hasta 42 meses ...	18
Desde 42 hasta 48 meses ...	21
A partir de 48 meses .....	24

Podrá ser modificada por el Gobierno en función de las tasas de desempleo y posibilidades de financiación.

La determinación del período de cotización varía en el cómputo, mientras que la anterior ley recogía las cotizaciones efectuadas desde la extinción del último derecho a prestación por desempleo, la actual considera todas las cotizaciones dentro de los cuatro años anteriores a la situación de desempleo, siempre que no hayan servido para el cómputo de un derecho anterior.

La  
cobertura  
sanitaria  
permanecerá  
aunque  
haya  
concluido  
el plazo  
de  
percepción  
del  
subsido  
de  
desempleo.



Se suspenderá el derecho a cobrar durante seis meses

### 6. Cuantía de la prestación.

La cuantía de la prestación será:

CUADRO II

Base reguladora (*)	Período de prestación
80 %	Primeros 6 meses
70 %	Siguientes 6 meses
60 %	Resto

(\*) La base reguladora será el resultado de hallar el promedio de bases de cotización durante los 6 últimos meses a la situación legal de desempleo:

$$\text{Base reguladora} = \frac{\sum_{i=1}^6 \text{Bases de cotización } i}{6}$$

Novedades:

- Prestación mínima igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
- Prestación máxima.
  - El 170 % del SMI.
  - El 220 % del SMI en función de número de hijos.

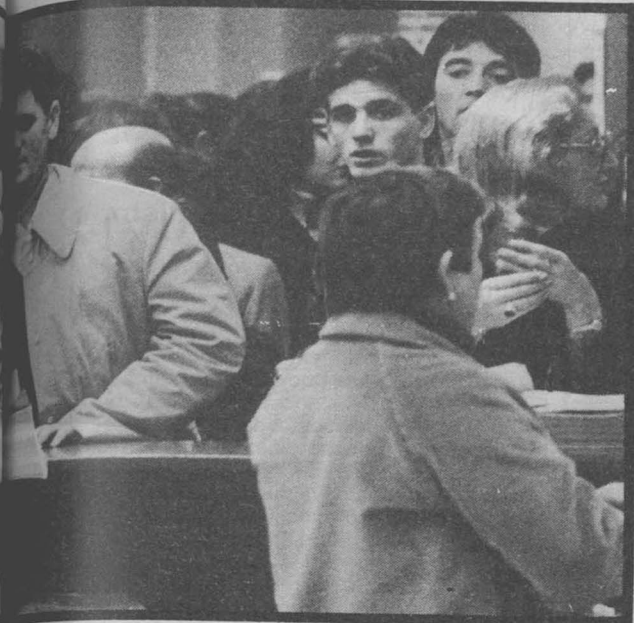
### 7. Suspensión del derecho.

El derecho a la prestación quedará suspendido en los siguientes casos:

- Durante un mes cuando el titular del derecho, previo requerimiento, no comparezca ante la entidad gestora si causa justificada.



# OR DESEMPLEO



se rechace la oferta de un puesto de trabajo.

- b) Durante **seis meses** cuando el titular del derecho rechace una oferta de colocación adecuada o se niegue infundadamente a participar en:
  - Trabajos de colaboración social.
  - Programas de empleo.
  - Acciones de formación o reconversión profesional.
- c) En el tiempo de cumplimiento del servicio militar o prestación sustitutoria de aquél. **No se suspenderá si tiene responsabilidades familiares y la renta familiar no excede del SMI.**
- d) En el tiempo de condena (privación de libertad) **excepto en el caso de tener responsabilidades familiares y cuando la renta familiar no exceda del SMI.**
- e) Durante el período en que el titular realice un trabajo inferior a seis meses.

## 8. Extinción del derecho.

- Casos en que se extingue la prestación por desempleo:
- a) Agotamiento del plazo de duración de la prestación.
  - b) Rechazo o negativa infundada, **por segunda vez**, de una oferta de colocación adecuada o a participar en trabajos de colaboración social, programas de empleo o acciones de formación o reconversiones profesionales (aportación de la nueva ley).
  - c) Sanciones por infracciones recogidas en la ley.
  - d) Realización de un **trabajo de duración igual o superior a seis meses** (genera derecho a nueva prestación), **salvo que el trabajador decida** seguir percibiendo la prestación de desempleo reconocida con anterioridad por ser más favorable que la correspondiente al nuevo período de cotización. (\*)
  - e) Cumplimiento por parte del titular del derecho de la edad ordinaria de jubilación, salvo que no tenga derecho a pensión.
  - f) Pasar a ser pensionista de jubilación, o por invalidez total o absoluta o por gran invalidez. En estos casos (de invalidez), el beneficiario podrá optar por la prestación más favorable.
  - g) Traslado de residencia al extranjero, salvo en los casos que reglamentariamente se determinen.
- Ejemplo: suponiendo que a un trabajador le quedan por percibir prestaciones por desempleo durante 16 meses y es contratado por 9 meses. Una vez finalizado el contrato, este podrá optar por acogerse a un período de prestación de desempleo de 3 meses, generado por los 9 de cotización, o bien percibir los 16 que tenía reconocidos con anterioridad.

## NIVEL ASISTENCIAL

Complementario del contributivo cuando éste se agota. Los principales aspectos de este nivel son los siguientes:

### Beneficiarios.

Además de recoger a los desempleados comprendidos en la anterior ley. Que hayan agotado las prestaciones por desempleo y no tengan responsabilidades familiares.

- b) Trabajadores emigrantes que no tengan derecho a la prestación por desempleo. Se amplía la condición de beneficiario:
- c) A quienes no puedan acceder al nivel contributivo por no haber cotizado el mínimo exigido, siempre que al menos hayan cotizado **tres meses**.
- d) A los liberadores por cumplimiento de condena o remisión de pena.
- e) A los **trabajadores mayores de cincuenta y cinco años**, siempre que acrediten que en el momento de la solicitud cumplen **todos** los requisitos (\*), salvo la edad, **para acceder a cualquier tipo de jubilación.**
- f) A quienes hayan sido declarados plenamente capaces o inválidos parciales en la situación de gran invalidez, invalidez permanente absoluta o total.

(\*) Tomando como ejemplo el Régimen General de la Seguridad Social, los requisitos básicos son:  
 — Haber cotizado un mínimo de diez años.  
 — Estar, al menos seiscientos días de cotización dentro de los siete últimos años.

## 2. Cuantía y duración.

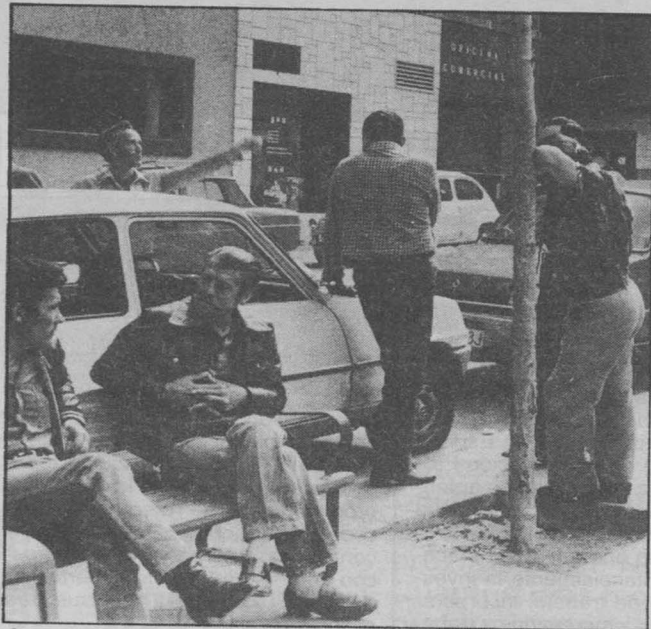
En cuanto a la cuantía, se mantiene, igual que en la anterior ley, en el **75 por 100 del SMI vigente en cada momento.**

- Se amplía la duración de la prestación:
- a) Con carácter general (beneficiarios de los apartados «a», «b», «d» y «f» del epígrafe anterior), se dan las siguientes variaciones:

CUADRO III

	Anterior ley	Nueva ley
Inicial .....	6 meses	6 meses
Prórroga .....	3 meses	2-6 meses
Máxima duración	9 meses	18 meses

- b) Los **trabajadores mayores de cincuenta y cinco años** percibirán el **subsidio hasta** alcanzar la edad que les permita **acceder a la pensión de jubilación** en cualquiera de sus modalidades.



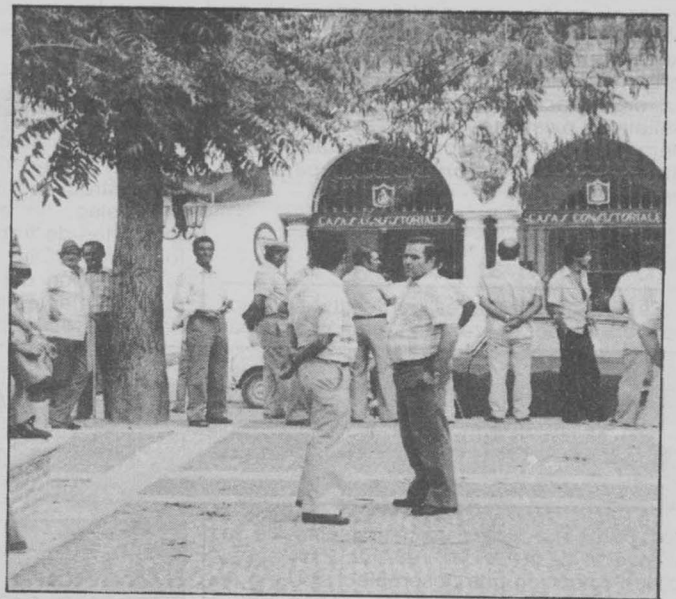
Los emigrantes retornados, entre otras prestaciones, tendrán derecho a asistencia sanitaria gratuita.

- c) Con independencia de los casos anteriores, cuando **cualquier trabajador no tenga derecho a la prestación de desempleo** por no tener el período mínimo cotizado (6 meses), el subsidio se percibirá según los siguientes períodos de cotización:

CUADRO IV

Meses de cotización	Meses de subsidio
3	3
4	4
5	5

El Gobierno podrá modificar la cuantía y duración del subsidio en función de la tasa de desempleo y las posibilidades de financiación.



Los parados con más de cincuenta y cinco años que hubieren cotizado el período reglamentario, tendrán derecho a subsidio hasta la jubilación.

## OTROS ASPECTOS DE LA LEY

La nueva ley de protección por desempleo recoge otras aportaciones y modificaciones al Título II de la Ley Básica de Empleo que, de forma resumida, merecen destacar.

1. Se contempla la hipótesis de la concurrencia de situaciones de desempleo y de incapacidad laboral transitoria (ILT).  
 Dos casos:
  - a) Paso de ILT a desempleo: **no se descontará** del período de percepción por desempleo el tiempo que el trabajador hubiera estado en ILT.
  - b) Paso de desempleo al ILT: **no se suspenderá** el plazo de percepción de la prestación, pudiendo optar por la de ILT si ésta fuere mayor.
2. En las disposiciones transitorias, se trata de evitar los agravios comparativos que para los parados pudiera tener la aplicación de la nueva ley:
  - a) Quienes estando inscritos como demandantes de empleo **el 1 de noviembre de 1983**, hubieran agotado la prestación por desempleo y no hubieran percibido las complementarias establecidas en el **Acuerdo Nacional sobre empleo (ANE)** o fueran trabajadores mayores de cincuenta y cinco años, tendrán derecho al **subsidio de desempleo** en los términos establecidos en la nueva ley.
  - b) Quienes estuvieran percibiendo la prestación o el subsidio de desempleo **el 1 de enero de 1984** o que se reconozca a partir de esa fecha, se registrarán por la **legislación precedente (LBE)** a todos los efectos, salvo en cuando a **duración**, que se acomodarán a la nueva ley.
  - c) Quienes, figurando inscritos como demandantes de empleo, **al menos el 1 de noviembre de 1983**, hubieran agotado las prestaciones complementarias, tendrán derecho a las mismas por período máximo de nueve meses.
3. La duración de la prestación por desempleo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en materia de reconversión y reindustrialización.

## Asistencia sanitaria hasta los veintiséis años

El Real Decreto 1377/1984, de 4 de julio, amplía el límite de edad, a veintiséis años en la prestación de asistencia sanitaria para los descendientes, hijos adoptivos y hermanos de los titulares del derecho, cuando aquéllos no realicen actividad alguna.

CUADRO V

Colectivos	Edad límite de reconocimiento	
	Antes del RD 1377/1984	Con el RD 1377/1984
Desc. e hijos adopt.	21 años	26 años
Hermanos	18 años	26 años

### Condiciones:

- a) No ser, por sí mismos, titulares del derecho.
- b) Estar inscrito, el titular, en el Régimen General de la Seguridad Social o en algunos de los Regímenes Especiales que sobre prestaciones sanitarias se remitan al General.

(Viene de la pág. 7.)

do contendrán una partida adicional de **2.000 millones de pesetas para los colectivos menos favorecidos** cuya distribución será negociada por la Administración con las organizaciones sindicales más representativas existentes en el sector. Por primera vez en la historia se establece la **cláusula de revisión salarial** para los funcionarios.

### Protección al paro

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Empleo, utilizará los medios adecua-

■ ■ Los organismos públicos contratarán entre 160.000 y 190.000 trabajadores en 1985

dos para que, como consecuencia de la aplicación de la Ley 31/1984 de 2 de agosto de Protección por Desempleo, por la que se modifica el Título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo aumente hasta alcanzar valores equivalentes en relación al paro registrado en las oficinas de empleo del Instituto Nacional de Empleo del 43 y 48 por 100, respectivamente, a finales de 1985 y 1986. (ver páginas centrales.)

### Cotizaciones sociales

Dentro del objetivo fundamental de este acuerdo, favorecer el empleo, se inscribe también el compromiso asumido por el Gobierno en orden a reducir la participación de las cotizaciones a la Seguridad Social en los costes laborales de las empresas.

A tal fin, las partes firmantes acuerdan, en el marco del mantenimiento en términos constantes de categorías bases y topes, la adopción de las siguientes medidas:

a) **Se reduce en 0,3 por 100 el vigente tipo de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, Régimen de Autónomos y demás regímenes asimilados, con efectos de enero 1985.**

Se entiende que esta reducción, a aplicar a las empresas, es inicial, de modo que el Gobierno estudiará, junto con los demás firmantes de este acuerdo, las ulteriores reducciones que puedan realizarse en los tipos de las cotizaciones sociales para el ejercicio 1986, e incluso para 1985, siempre que las actuales provisiones recaudatorias se vean superadas por la realidad.

b) **Las actuales tarifas de primas por accidentes de trabajo se reducirán, en promedio, al 10 por 100, en función de las negociaciones que al efecto se lleven a cabo con los interesados, a fin de garantizar una colaboración en la gestión en adecuadas condiciones.**

c) En cuanto a los gastos de Seguridad Social, se adoptará una política que permita su racionalización, reordenación y reducción, corrigiendo abusos en determinadas prestaciones y evitando la introducción de nuevos factores de gasto que puedan promover desequilibrios financieros.

Además de los tipos de cotización a la Seguridad Social, a los que se refiere el apartado 1 de este epígrafe, se acuerda que para 1985 los restantes tipos por cotizaciones sociales queden establecidos como sigue:

—Desempleo = 6,3 por 100.

—FOGASA (Fondo de Garantía Salarial) = 1,1 por 100.

—Formación Profesional = 0,22 por 100, de los cuales 0,12 por 100 a cargo de la empresa y un 0,10 por 100 a cargo del trabajador.

También para estos tipos, el Gobierno estudiará, junto con los demás firmantes de este acuerdo, ulteriores reducciones para el ejercicio de 1986, e incluso para el año 1985, siempre que las actuales provisiones recaudatorias se vean superadas por la realidad.

### Revalorización de pensiones

Para el ejercicio de 1985, el conjunto de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, en vigor en 31 de diciembre de 1984, experimentarán **un crecimiento medio del 7 por 100.**

La desviación que pudiera producirse sobre la previsión de inflación para 1985 será tenida en cuenta, a los efectos de revalorización de la masa de pensiones para 1986, junto a la previsión de inflación para dicho año.

zación de la masa de pensiones para 1986, junto a la previsión de inflación para dicho año.

### Contratación de jóvenes

La Ley 32/1984 de 2 de agosto aprobada por las Cortes Generales sobre contratación, introduce innovaciones positivas para el empleo, en especial para los jóvenes (contratos de trabajo en prácticas y para la formación). Otra modalidad a destacar es la regulación del **contrato de relevo**. Las partes firmantes entienden que, en determinados casos, estos contratos pueden favo-

de inflación del Gobierno para este año, de forma que el mínimo de la banda sea igual al 90 por 100 y el máximo al 107 por 100 en ambos casos.

Los convenios aceptados por este acuerdo tendrán factores como la situación económica de las empresas, la creación de empleo, la vigencia de convenios colectivos, así como la aplicación de lo establecido sobre productividad y absentismo. El porcentaje que se establezca se aplicará de forma proporcional, remitiéndose al análisis de situaciones excepcionales al Comité Paritario Interconfederal. Los porcentajes de incremento salarial no serán de necesaria u obligada aplicación para aquellas empresas que acrediten, objetiva y fehacientemente, situaciones de déficit o pérdidas mantenidas en los ejercicios contables de 1983 y 1984. En estos casos se trasladará a las partes la fijación del aumento de los salarios.

Las empresas acogidas a los planes de

por consiguiente como base de cálculo para el incremento salarial de 1986.

Esta cláusula se insertará en todos los convenios que se firmen con vigencia para 1985 y los pactados con duración superior a un año. Asimismo deberán incluir una cláusula de revisión salarial aquellos convenios que, teniendo vigencia acordada para dicho año, no hubieran previamente establecido las condiciones salariales para 1985.

La revisión salarial se abonará en una sola paga. La correspondiente a 1985, durante el primer trimestre de 1986, y la correspondiente a 1986 durante igual período de 1987.

### Productividad y absentismo

Los objetivos que se pretenden alcanzar para una mejora general de la eficacia del sistema productivo son: elevar la competitividad y la rentabilidad de las empresas y racionalizar la capacidad productiva, de acuerdo con las orientaciones del mercado. En consecuencia, es necesario arbitrar mediante el establecimiento de compromisos concretos un proceso que dé lugar a la mejora de la productividad. Para ello se negociará en los convenios los asuntos relacionados con la productividad, y los representantes de los trabajadores participarán en el seguimiento de las mediciones de la productividad. Se establecen garantías acerca de la distribución de las mejoras de rentabilidad obtenidas por aumentos de productividad, aplicándolas al restablecimiento e incremento del excedente empresarial, inversiones que creen puestos de trabajo e incentivos salariales.

En el acuerdo se reconoce el grave problema que para nuestra sociedad supone el absentismo. Se requerirá, por tanto, que las autoridades competentes tomen medidas eficaces tendentes a eliminar las circunstancias externas a la empresa favorecedoras del absentismo, hacer lo posible para su eliminación debido a causas relacionadas con el ambiente de trabajo y consultar con los trabajadores todas aquellas decisiones relativas a tecnología y utilización de materias primas que tengan repercusión sobre la salud física o mental del trabajador.

### Horas extraordinarias

El Acuerdo Económico y Social recoge los efectos positivos que pueden derivarse de una política social solidaria conducente a la **supresión de las horas extraordinarias habituales**. Para ello se recomienda que empresa y trabajadores analicen conjuntamente la posibilidad de **realizar nuevas contrataciones** en sustitución de las horas extraordinarias suprimidas.



recer la lucha contra el desempleo y el acceso a los jóvenes a puestos de trabajo existentes en las empresas.

### Formación Profesional

Los firmantes del acuerdo coinciden en que una de las causas de la deficiente situación del mercado de trabajo en España deriva del alejamiento de la Formación Profesional respecto de las necesidades auténticas de mano de obra. Para dar una nueva orientación a la Formación Profesional e impulsar la con sentido operativo será necesario incrementar sustancialmente la investigación del mercado de trabajo, incorporar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, a los objetivos y actuaciones de la Formación Profesional, integrarla, por tanto, con los programas de empleo y coordinar la oferta pública y privada en este campo.

### Los salarios

Los **crecimientos salariales** a aplicar en los convenios colectivos a negociar durante 1985 serán establecidos **entre el 5,5 por 100 como mínimo y el 7,5 por 100 como máximo**. Los incrementos salariales para 1986 se establecerán en base a la previsión

■ ■ Las pensiones subirán el 7 por 100  
■ ■ Los salarios de los funcionarios subirán el 6,5 por 100 y podrán ser revisados

reconversión, ya negociados o que se negocien y cuyos efectos se hallen vigentes durante 1985 y, en su caso, 1986, estarán en materia salarial, a lo dispuesto en sus propios planes de referencia. Otro tanto sucederá en aquellos convenios colectivos con vigencia superior a un año, firmados con anterioridad a este acuerdo, en los que estará a lo pactado a sus respectivas estipulaciones.

### Cláusula de revisión

En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC) establecido por el INE registrara al 31 de diciembre de 1985, un incremento superior al 7 por 100 respecto a la cifra que resultara de dicho IPC al 31 de diciembre de 1984, se efectuará una revisión salarial en el exceso de la indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 1985, sirviendo

También consideran positivo señalar la posibilidad de compensar las horas extraordinarias estructurales por un tiempo equivalente de descanso, en lugar de ser retribuidas monetariamente.

### Patrimonio Sindical

El Gobierno se compromete a elevar, en el plazo de seis meses, al Parlamento un **proyecto de ley para la adjudicación en usufructo del Patrimonio Sindical Acumulado**, previa consulta con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

### Consejo asesor

El presidente del Gobierno contará durante la vigencia del Acuerdo Económico y Social con un organismo de política socioeconómica. Su composición, funciones y normas de procedimiento serán las que en su día determine el presidente, previa consulta a las Confederaciones firmantes. El Gobierno proporcionará los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.

■ ■ Bajan las cuotas a la Seguridad Social  
■ ■ Los salarios subirán entre el 5,5 y el 7,5 por 100



# ¡ EXTRAORDINARIO !

## Sorteamos 40 MILLONES

40 millones en metálico y repartidos en los siguientes premios:

**Primer Premio: 25.000.000**  
**2 Premios de: 5.000.000**  
**5 Premios de: 1.000.000**

Por cada 20.000 Pts. que ingrese en Cajamadrid, Usted recibirá un número para participar en el sorteo que se celebrará el próximo 30 de Noviembre. Cuantos más ingresos realice más oportunidades tendrá de obtener alguno de estos extraordinarios premios. Participe y hágase millonario con la Caja.

 **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**  
**cajamadrid**

## TRIBUNA DEL XXX CONGRESO

**E**L objetivo de estas líneas es únicamente plantear una serie de interrogaciones sobre la política económica que está siguiendo el Gobierno en relación con el programa económico que aprobó el XXIX Congreso Federal y poner en evidencia algunas ideas que nos parece debe recoger cualquier programa económico socialista.

Es evidente que no se puede salir de la crisis sin una política de rigor. No podemos continuar con un diferencial de inflación desfavorable en relación con nuestros interlocutores comerciales, porque la pérdida de competitividad que esto supone, tanto en los mercados internos como en los externos, impide el crecimiento de nuestra economía y, por lo tanto, genera paro.

Una vez asumida la necesidad del rigor por todos los agentes económicos habría que: 1) Hacer soportar equitativamente dicho rigor por todos los agentes económicos y no limitarse a una política de estabilización clásica que carga la mayor responsabilidad de la inflación sobre los salarios. No cabe duda que actualmente las consecuencias del rigor las están soportando las capas sociales más desfavorecidas del país. 2) Negociar las medidas que el rigor exige mediante una concertación social, que es más indispensable que nunca. Una política económica resultante de un pacto social no sólo es más democrática, sino también más socialista. 3) Definir qué estructura económica se quiere alcanzar después de haber saneado la economía, lo que implica la necesidad de elaborar un plan a largo plazo.

El problema no es elegir entre el laxismo de los Gobiernos anteriores y el rigor a secas. No podemos, en tanto que socialistas, contentarnos con el papel de buenos gestores de la situación actual, puesto que eso equivaldría a aceptar la crisis como una fatalidad. Nuestra obligación es atacar a la crisis proponiendo al mismo tiempo una alternativa.

Se trata, pues, de elegir entre una concepción del rigor que sacrifica el futuro a las exigencias a corto plazo y una lógica de esfuerzo y sacrificio que aporte soluciones a los problemas inmediatos, al mismo tiempo que nos prepare simultáneamente a la recuperación a plazo medio. Es necesario que la política de rigor se lleve a cabo en función de un proyecto socialista a largo plazo, que debería definir el XXX Congreso Federal, y no limitarse, como hasta ahora, a atacar la inflación exclusivamente con medidas monetaristas, subordinando toda la política económica a la política monetarista restrictiva.

### Hace falta una política económica socialista

Macrino Suárez  
(Agrupación de París)

En nuestro congreso debemos explicitar cuál es la política económica que se propone y cuáles son los objetivos a largo plazo que se quieren alcanzar.

No podemos seguir con una política económica cuyo único objetivo conocido es alcanzar gradualmente los grandes equilibrios macroeconómicos, dando prioridad a la lucha contra la inflación, utilizando únicamente la política monetaria restrictiva como arma, sin ninguna base microeconómica, puesto que la única medida de este tipo que se está tomando es la reconversión industrial, que se está enfocando en forma no planificada, voluntarista, sin concertación y sin conexión, con un programa de reindustrialización y de reforma de las estructuras agrarias que podría disminuir un coste social que supera, por el paro generado, el producido en otros países europeos con programas similares y con poblaciones activas muy superiores.

Ningún socialista puede dejar de plantearse preguntas tales como: ¿La austeridad y la reconversión en beneficio de quién? ¿Con qué finalidad se está realizando la política de rigor? Sólo la planificación de la economía puede dar respuesta a estas preguntas, puesto que el plan fija los objetivos que se persiguen a largo plazo. Ante la inexistencia de un plan a largo plazo, los socialistas nos quedamos sin respuesta y comprobamos que no sólo no se planifica la economía, sino que se deja pasivamente a los mecanismos del «mercado» la realización del ajuste económico, puesto que el éxito de la política económica que se está llevando a cabo dependerá de que se realicen una serie de condiciones, cuyo cumplimiento escapa a la acción del Gobierno, ya que dependen de factores ajenos al mismo.

En efecto, para que la política económica actual fuese plenamente eficaz, sería necesario:

— Que la contracción de la actividad económica derivada de la pérdida del poder de compra de los salarios, y de las dificultades crecientes de las PYME, como consecuencia de la política de estabilización monetaria, permanezca en niveles tolerables.

— Que la recuperación parcial internacional ejerza efectos positivos muy importantes y continuos sobre la actividad económica interna.

— Que las inversiones privadas españolas puedan compensar la disminución de las inversiones públicas sacrificadas por la política económica actual.

**E**STAMOS inmersos en una situación que, aunque agravada por la que viene padeciendo toda Europa, dimana de una política socioeconómica netamente especulativa que se ha venido practicando durante los cuarenta años de dictadura que hemos padecido los españoles. La industria no se preocupó en modernizar sus instalaciones, que se han quedado obsoletas y sin posibilidad competitiva alguna. La especulación del suelo estaba a la orden del día y protegida por leyes que, como la Castellana, propiciaban la construcción de lujosos pisos con exenciones fiscales muy superiores a las de las viviendas sociales.

Las empresas estatales servían únicamente para proporcionar el cargo al ex ministro de turno, a quien, a sabiendas de estar allí a título de prebenda, le tenía completamente sin cuidado el funcionamiento de la empresa y su rentabilidad o no. La mafia del transporte de viajeros y mercancías por carretera obstaculizó al máximo la modernización de la red de ferrocarriles para impedir la competencia. En «compensación», y más que nada para disimular, abonaban una ridícula cifra en concepto del llamado «canon de coincidencia».

**E**N tan caótica situación se produce el óbito del dictador y se inicia, a partir de 1977, el período de democratización del país y surge, necesariamente, la reconversión industrial, esto es, su necesidad a efectos de poner un poco en orden la industria con vistas a nuestro ingreso en la CEE. Reconversión que inicia tímidamente el Gobierno de UCD con resultados contrarios a los objetivos reales propuestos, posiblemente pre-

**E**L Comité Federal decidió, en su reunión del pasado mes de junio, la reestructuración de la organización del partido en el exterior, reduciendo las nueve federaciones actuales a dos: una federación «europea» y otra «americana».

Esta decisión del Comité Federal, tomada en la confusión de los últimos minutos de la reunión, fue recomendada por la subcomisión de Emigración, invocando los debates de las Jornadas sobre la Organización en el Exterior, apoyándose éstas sobre un «documento de base» elaborado por una comisión poco representativa, ya que ningún miembro de las ejecutivas interesadas fue invitado, ni siquiera a título personal, a formar parte de dicha comisión.

Conviene precisar que en ningún momento el Comité Federal pudo escuchar el punto de vista de los miembros de las dos federaciones PSOE de Francia, cuya posición contraria al proyecto de reestructuración había recogido el 25 por 100 de los votos emitidos durante los debates de las Jornadas. Ambas federaciones representan el 47 por 100 del total de afiliados al partido en el exterior.

Los principales objetivos invocados oficialmente para justificar la nueva estructura exterior del partido tienden a obtener:

— La igualdad de derechos y deberes;  
— el respeto de las normas organizativas del PSOE;  
— la eficacia de la organización, dando así a los afiliados del exterior —según la tesis del área de organización— «una mayor cohesión de la acción militante» y un mayor peso de la emigración ante los órganos decisorios del partido.

Sanos y loables propósitos a condición de que la estructura preconizada permita, efectivamente, mejorar dicha cohesión y, sobre todo, regularizar la comunicación con la dirección del partido (reivindicación constante de las federaciones del exterior) o al menos mantener los enlaces y la cohesión actual.

Desgraciadamente, la realidad de los problemas cotidianos que deben resolver las federaciones del exterior

### La herencia fue caótica

José Penas Vieitez  
Moraleja (Cáceres)



sionado por la gran patronal y las multinacionales.

Por poner algún ejemplo de aquella «reconversión», se pueden citar los casos (entre las empresas privadas, pues en las del INI ni siquiera llegó a iniciarse, a saber por qué razones) de General Eléctrica, Westinghouse España, Automóviles Talbot, Standard Eléctrica, etcétera. Esta última, compuesta por el grupo Citesa y Marconi. En relación con este grupo de empresas, la comisión delegada para Asuntos Económicos decidió, con fecha 20-7-82, apoyar su proceso de reconversión. Apoyo que consistió en la concesión de importantes créditos y moratoria en el pago de la Seguridad Social pendiente, exigiéndosele, como contrapartida más importante, la creación de 1.500 puestos de trabajo (además de una bonificación del 99 por 100 de impuestos como consecuencia de la absorción de Citesa por Standard).

Todos los compromisos se cumplieron por parte del Go-

bierno, pero no así el de la creación de empleo por parte del grupo de empresas, según se deduce del informe presentado por la empresa en enero de 1983 (recién accedido el PSOE al Gobierno de la nación), en el que se pone de manifiesto la agudización del exceso de plantilla y plantea la necesidad de prorrogar el expediente de suspensión de contratos, que expiraba en febrero de 1983. Con tal motivo se pusieron en duda de la viabilidad del plan y que obligaron a la Administración socialista a plantear su deseo de conocer con más detalle la estrategia a medio plazo de las actividades en España del grupo ITT, quien pretendía vender a la Compañía Telefónica chatarra electrónica.

### El PSOE en el exterior

Miguel Calzada y  
L. Velázquez

(Federaciones de Francia Sur y Francia Norte)

y su enorme dispersión geográfica impiden cualquier extrapolación de la estructura organizativa nacional, y el ámbito territorial previsto para las dos nuevas federaciones deja muy pocas esperanzas en lo que a mejora de la cohesión y de la eficacia militante se refiere.

A este respecto, examinemos, aunque no sea más que sumariamente, las posibilidades de funcionamiento de la ejecutiva de esa federación europea: ente sideral de imposible localización,

si se quiere respetar un mínimo de estructura democrática, deberá ejercer sus responsabilidades sobre un territorio casi dos veces y media superior a la superficie de toda España. Debido a esta gran dispersión y a las dificultades materiales y económicas que ello implica, este organismo incoherente es, además, incontrolable por las organizaciones locales desperdigadas a lo largo y a lo ancho de la geografía europea.

Sin posibilidad material de disponer de una sede administrativa central ni de celebrar las indispensables reuniones, exigidas por el normal y democrático funcionamiento de una federación, que en el caso de la que nos ocupa y dada la precaria situación económica del partido, ni siquiera puede permitirse el lujo de elaborar un proyecto financiero de gestión y funcionamiento para hacer frente a las actividades indispensables (secretariado, desplazamientos, congresos, comunicaciones telefónicas internacionales, etcétera), todas las cuales, teniendo en cuenta la implantación y las distancias, exigirían un presupuesto inconcebible sin una importante subvención por parte del partido, cuya situación financiera no permite esperar actualmente.

No parecen ser pues, éstas, las condiciones idóneas para lograr la «cohesión de la acción militante» buscada por la nueva estructura y, en definitiva, el principal e inevitable papel que jugará el nuevo organismo fantasma será —en tanto que interlocutor privilegiado y normal de la CEF— el de dificultar, aún más, los ya laboriosos enlaces comunicativos de las federaciones actuales (transformadas en agrupaciones provinciales) con los responsables federales.

Este partido



Homenaje en el cementerio civil de Madrid

Los socialistas madrileños recuerdan a Julián Besteiro

Varias decenas de socialistas se reunieron el pasado 27 de septiembre en el cementerio civil de Madrid para, ante la tumba de Julián Besteiro, rendir homenaje a su figura en el 44 aniversario de su muerte. Don José Prat glosó la vida y la obra de Julián Besteiro y recordó sus intentos de mediación para evitar la conflagración civil.

Foto: M. Otero

«Besteiro, su perfil humano»

JULIAN Besteiro Fernández había nacido en Madrid el 21 de septiembre de 1870. Alumno de la Institución Libre de Enseñanza y admirador de Giner de los Ríos —a quien llama «maestro» y «padre espiritual»—, estudió Filosofía y Letras, marchando después a la Sorbona y completando sus conocimientos en Alemania bajo la tutela de la famosa Junta de Ampliación de Estudios.

La influencia ejercida en nuestro país, especialmente en el ámbito universitario, por el krausismo era importante, pretendiendo una concepción armónica del universo que integrara los elementos contradictorios en una unidad superior y conciliadora, como ha señalado López Morillas («El krausismo español»).

Besteiro, en 1917, forma parte del comité de huelga junto a Saborit, Anguiano y Largo Caballero, siendo condenado en un consejo de guerra; si bien, elegido diputado por el distrito electoral de Madrid en 1918 y aprobada la amnistía vehementemente reclamada, se le pone en libertad como a sus compañeros.

Al estallar en 1936 la contienda civil, se recluye en sus tareas de concejal, no aceptando la Embajada en Buenos Aires que le ofrece el ministro de Estado, pues considera que ha de seguir la suerte del pueblo de Madrid, que le ha elegido, y cuya adversidad desea compartir.

Los días corren. Besteiro intuía que la guerra estaba perdida para la República, y para evitar mayores sufrimientos a la población decide, después de entrevistarse con Casado, participar en el Consejo de Defensa, con la condición de negociar una paz honrosa. El 29 de marzo de 1939 se encuentra en la dependencias del Ministerio de Hacienda, sede del Consejo, que había recogido el depósito de la legalidad republicana.

Se le sigue el procedimiento 1449-39 y el 8 de julio comparece ante el Consejo de Guerra que ha de juzgarle. La acusación tuvo para Besteiro palabras de respeto: «Hombre de concepciones honestas», de sentimientos honrados en



su vida particular, a lo que —en el momento de su intervención— respondió el procesado socialista mostrando su agradecimiento, lo mismo que a su joven defensor Arenillas Chaves, aunque haciendo la precisión de que no se contenta con ser honrado en su vida privada: «Yo estoy seguro de haberlo sido en mi vida pública. Y lo que quiero no es solicitar un fallo favorable; lo que yo quiero es que se me conozca tal como soy: no sólo por los hechos externos, sino por la expresión de mis ideas, de mis propósitos y de mis anhelos».

La sentencia, de 8 de julio de 1939, le condena a reclusión perpetua, sustituida por treinta años de reclusión mayor y accesorias legales. El día 3 de agosto se le trasladó al monasterio de Dueñas y allí ve a su mujer, Dolores Cebrián. Después, el peregrinaje que le lleva a Carmona... Se duele de no tener su reloj que «tan fielmente me ha acompañado durante tantos años, llevando el ritmo de mi vida en minutos, en horas y hasta en años enteros bien difíciles». Reloj sin el cual el preso «se ve perdido en la inmensidad del tiempo».

Muere don Julián Besteiro en Carmona el 27 de septiembre de 1940.

Hoy, en su tumba en el cementerio civil de la Almudena, unas flores siempre renovadas por manos anónimas son el homenaje perpetuo a su pensamiento y a su bondad personal, sacrificio y ejemplo.

Manuel Rico Lara

TRIBUNA DEL XXX CONGRESO

La moderación es necesaria

Txema López de Aguilera

Basauri (Vizcaya)

EN amplios sectores de la izquierda de este país, e incluso dentro de nuestro propio partido, se critica continuamente al Gobierno por la línea política desarrollada hasta el momento. Unos hablan de rechazo, otros de miedo, de pudor a la hora de gobernar.

Estos mismos sectores argumentan que el hecho de contar con diez millones de votos, con la mayoría absoluta, debería llevar al Gobierno a imponer una política mucho más radical, más «izquierdista» y con menos miramientos en las reformas necesarias para el Estado. Personalmente, me parece un análisis demasiado simple de la realidad de este momento.

El ciudadano de a pie, el que nos ha depositado su confianza a la hora de emitir su voto, además de conocer y comprender la complejidad de una sociedad del siglo XX en nuestra situación, es una persona que frente a otras opciones prefirió el PSOE por ser un partido progresista, para desde nuestra conocida óptica de izquierda (e incluso a pesar de ella) reformar y salir adelante sin rupturas traumáticas. Con las menores heridas posibles. Es esa persona que confió en Felipe González por su imagen desapasionada, seria y abierta a la hora de afrontar los problemas.

Mirando hacia atrás en nuestra aún corta etapa democrática, los resultados electorales nos deberían dar que pensar. Si bien hay un claro voto polarizado, tanto a la derecha como a la izquierda (éste claramente mayor), existe una franja demasiado grande para intentar gobernar a sus espaldas, el famoso voto de centro.

Como ya han asegurado mucho antes, el PSOE no sólo está en el poder porque la izquierda en España sea mayoritaria, sino porque la otra opción hoy posible está tan a la derecha y es tan reaccionaria que cualquier persona que no esté en esa tendencia ultraconservadora se cuidará mucho de prestarles un mínimo apoyo.

Y todo esto, por qué: porque esa división clara de dos Españas irreconciliables y enfrentadas trae muy malos recuerdos, incluso a los que no la padecemos.

Porque gusta la moderación, el diálogo y se «pasa» de dogmatismos trasnochados.

Estos son nuestros votantes hoy. Y ya no sólo por aspirar a seguir en el poder, sino por cumplir las normas elementales de toda democracia es el sector a representar por nuestro partido. Otro día, ya veremos.

La sociedad pide televisión plural

José Luis Fernández Muñoz

Móstoles (Madrid)

PERMITEME que me dirija a los lectores de EL SOCIALISTA para exponerles mi punto de vista acerca de un tema que considero de suma trascendencia para los próximos años y que no es otro que el del modelo de TV para nuestro país.

Si después de sufrir durante treinta años un monopolio televisivo asfixiante, el actual Gobierno se inclina por el modelo británico de TV, que es otro monopolio, es como para pegarse un tiro.

Lo que la sociedad española demanda es una oferta plural de canales de televisión (unos institucionales y otros privados) y no un modelo de oferta limitado a un solo canal más que en la actualidad.

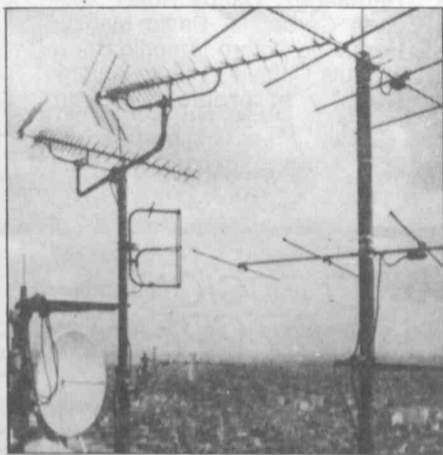
Desde mi punto de vista, una regulación de las emisiones de TV que fuera respetuosa con el principio de libertad de difundir y de recibir información, recogido en la Constitución, debería estar basada en las siguientes directrices:

a) Las entidades institucionales (Estado, CC. AA. y municipios) podrán ser titulares de emisoras de TV siempre que no estén financiadas por la publicidad comercial y no emitan noticiarios. Sus programaciones estarán dedicadas, casi exclusivamente, a temas educativos y formativos.

b) En cada ciudad mayor de 25.000 habitantes podrán existir una o varias emisoras privadas de TV, que emitirán en diferentes canales de UHF y que estarán financiadas, exclusivamente, por la publicidad comercial.

Estas emisoras podrán emitir noticiarios y podrán conectar «en cadena» para la emisión de ciertos programas. Normalmente el radio de difusión de cada una de estas emisoras privadas será menor de 50 km.

c) El reparto de frecuencias, tanto en VHF como en UHF, será realizado por el Estado, a fin de evitar interferencias entre las emisoras. Los tribunales de justicia entenderán de las denuncias presentadas por los ciudadanos, o por los fiscales, contra las emisoras que incurran en alguno de los delitos que se contemplan en la ley. Del mismo modo, las autoridades administrativas podrán revocar la licencia a una emisora de TV cuando se demuestre que ha cometido infracciones a las normas que regulan la tenencia de dicha licencia; el denunciado podrá siempre recurrir la sanción administrativa ante los tribunales de justicia.



Si a los ciudadanos se les informara fielmente sobre lo que significa el modelo británico y lo que significa el modelo que he propuesto, en cuanto al número de opciones (canales) a elegir, y se realizara un referéndum sobre el modelo que preferirían, estoy convencido de que la inmensa mayoría optaría por el modelo que le ofrece una oferta más pluralista.

Sin otro particular, y esperando que ésta sea leída por los compañeros que desde el Gobierno y el Parlamento pueden decidir el modelo de TV para el futuro, aprovecho esta oportunidad para saludarte cordialmente.

Nota de la redacción: Dada la cantidad de artículos recibidos para la Tribuna del XXX Congreso, y con el fin de que todos puedan ser publicados, pedimos que los remitentes no sobrepasen el folio y medio de extensión, a ser posible.

ARTE



Javier Solana, Elena Alvarez, esposa de Belisario Betancur y Gabriel García Márquez en la inauguración de la muestra de la pintura colombiana.

Patrocinado por la Fundación del Banco Exterior

## Un recado de belleza llegó desde Colombia

El novelista Gabriel García Márquez inauguró el pasado 5 de octubre en la sala de la Fundación del Banco Exterior, en Madrid, una exposición de pintura colombiana actual. La exposición, en la que están representados los pintores colombianos de mayor fama, permanecerá un mes en Madrid y otro en Sevilla.

García Márquez, que estuvo acompañado por varios artistas de su país y por diversas autoridades españolas entre las que se encontraba el ministro de Cultura, Javier Solana, pronunció unas sencillas palabras para inaugurar la muestra más importante del arte colombiano que se expone en nuestro país. «Ellos —dijo el novelista refiriéndose a los pintores— no necesitan palabras para decir su arte, así que las ahorro, para dejarles a ustedes contemplar este recado de belleza que les traemos desde el otro lado del mar.»

La exposición es una buena oportunidad para descubrir el arte colombiano, su colorido, su flora, sus tempestades... Hay en la exposición un cuadro del que es propietario el propio García Márquez, y que tiene una historia mágica y real. Se trata del autorretrato del pintor más conocido en Colombia, Alejandro Obregón, amigo de Gabo, desde hace mucho tiempo, que un buen día «se volvió loco» y disparó contra su propia imagen.

Pero además de la anécdota, la magia, el colorido y la exuberancia de la obra de Alejandro Obregón, hay en esta extraordinaria muestra importantes cuadros de Enrique Grau, Darío Morales, Beatriz González, Manuel Hernández, Carlos Rojas, Santiago Cárdenas, David Manzur, Fernando Botero, Antonio Barreira, Luis Caballero, Juan Antonio Roda y el propio Alejandro Obregón. ■

CINE

El cineasta turco no tenía miedo a la muerte y sólo le interesaba luchar por la libertad de su pueblo

## Yilmaz Güney, «enemigo público»

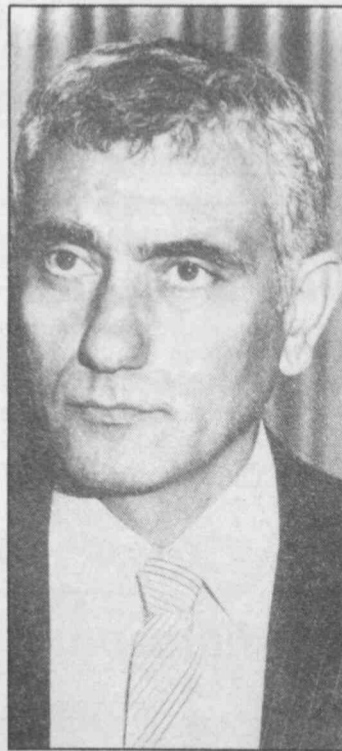
Manuel Cerdán

«No tengo miedo a lo que me pueda pasar. Toda mi vida he estado envuelto por el riesgo y a estas alturas no voy a cambiar. Quien no salta en paracaídas ve en esto un gran riesgo, pero quien lo hace todos los días lo asume como rutina. Para mí lo difícil sería fabricar pan o zapatos.»

Con estas palabras hace exactamente dos años, días antes de estrenar en nuestro país «Yol» —Palma de Oro en Cannes—, Yilmaz Güney intentaba explicarme el sentido que había imprimido a su vida desde 1958, año en el que había decidido luchar contra las dictaduras y ataduras de su país, Turquía. Por su militancia en busca de la libertad y los derechos humanos Yilmaz Güney vivía errante en varias ciudades europeas escondiéndose de los comandos de asesinos enviados por los militares turcos para acabar con su vida. A Güney, si volvía a su país, le esperaba una condena de cuatrocientos años de cárcel. Considerado el «enemigo público número uno» por la dictadura militar, privado de su ciudadanía, confiscados todos sus bienes, sin poder firmar con su verdadero apellido Putün —porque era kurdo—, Güney, de los cuarenta y cinco años que tenía entonces había pasado una docena en las cárceles turcas. Elogiar su cine en su país, por el artículo 311 del Código Penal, que prohíbe hablar bien de un condenado, podía acarrearle al ciudadano turco de turno la cárcel.

### La Interpol

Yilmaz Güney, entonces, me confesaba que temía por su vida. Unas horas antes se habían presentado en el hotel, sin invi-



Yilmaz Güney.

tación, unos periodistas de su país, pero el director sospechaba que podían ser agentes turcos. De Cannes, donde había recibido la Palma de Oro con el puño en alto, se había marchado por la puerta falsa, ya que la Interpol, tras haber recibido una orden de búsqueda y captura de las autoridades turcas, quería interrogarle. Güney se mostraba nervioso y en Madrid se montó un dispositivo de seguridad en torno a su persona. En la habitación del hotel Wellington, donde se hospedaba, siempre le acompañaban dos policías españoles. Estaba amenazado de muerte y era consciente de quien se rebela en su país contra la opresión lo paga con la muerte.

Dos años más tarde, todavía con la resaca de las vacaciones

estivales, los teletipos informaban que el valiente director turco fallecía en una clínica de París. Un enemigo mayor —el cáncer— había podido con su combatividad. En Turquía, la prensa silenciaba su desaparición, pero en los despachos del poder no podían alegrarse de la noticia, pues su semilla seguía erguida. Sus películas «Yol», «El muro», «Los fugitivos», «Los desesperados», «Dolor», «Elegía», «Ansiedad», seguían siendo elemento de repulsa contra la dictadura que tras un golpe de Estado se adueñó del poder en Turquía, 1981.

Cuando Yilmaz Güney me comentaba que en su país «la gente que tiene relación con la prisión es muy elevada, pues existen tantas limitaciones dirigidas contra la libertad de expresión y conciencia que para poder ser persona uno tiene que decidirse por transgredir la ley o aceptar las limitaciones», lo hacía partiendo de su persona como ejemplo. Desde 1958 que había sido condenado a dieciocho meses de cárcel por publicar los poemas «Una ecuación con tres incógnitas» a 1981 que logró escapar de una prisión de régimen semiabierto, cuando tenía pendiente una condena de dieciocho años, Güney había permanecido entre rejas una cuarta parte de su existencia. El director turco pudo ser «un expreso de la medianoche», para seguir luchando por la democracia en Turquía, fuera de sus fronteras, sin embargo, el cáncer lo ha convertido en un preso de la noche eterna. El mal del siglo XX tampoco perdonó a aquel galán, con más de cien películas como actor de lujo, convertido en estrella nacional, que un día decidió abandonar el éxito fácil y dedicar su vida a la lucha contra la opresión.

HUMOR

— El calor dilata los cuerpos. El alcohol, los hígados...

— Nadie está exento de decir una tontería. Lo terrible es que te la crean.

— La muerte ni nos espera ni nos persigue. Camina constantemente a nuestro paso.

— No todos los hombres son mortales. Hay muchos que se salvan, pero por prudencia se lo callan. Y de ahí viene el error citado.

### LECCIONES DE COSAS

— Dios es eterno, inmensurable, infinito, bondadosísimo y creador de todas las cosas. Pero entre los amigos, por humildad, se lo calla. Y no le gusta nada que se lo recuerden.

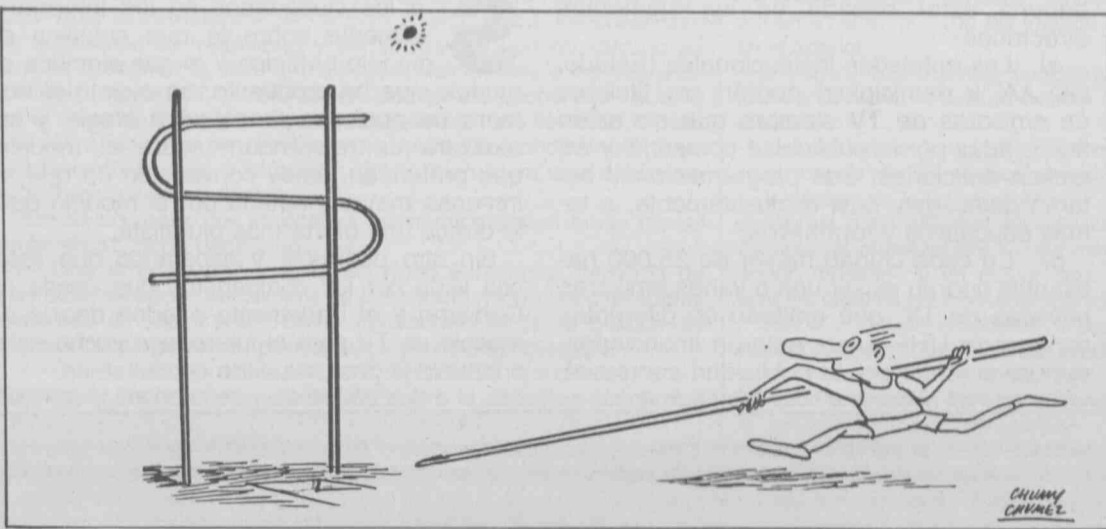
— Si se cruzan una gallina y una sartén nace un huevo frito.

— Los suicidas son egodifuntos.

— El alcohol es un veneno que mata poco a poco, pero no importa: morimos siempre antes por culpa del tabaco.

— Todos los papeles higiénicos son por entregas. Todos continuarán.

— Ante nuestros seres queridos todos somos inmortales durante un par de semanas.

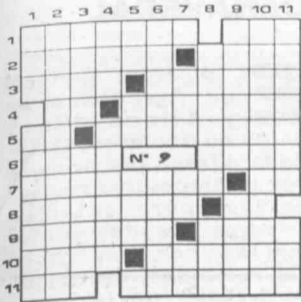


## Ocio y Cartas

## PASATIEMPOS

Por Lluís Martínez

## CRUCIGRAMA



**HORIZONTALES:**—1. Palo de los palanquines. Pro-nombre demostrativo.—2. Basar. Al revés, cubre con oro una superficie.—3. Zaque grande que se usa en el desagüe de las minas. Al revés, nombre propio.—4. Letra griega. Aeropuerto internacional.—5. Consonantes. Iglesia judía.—6. La usan en las peluquerías. Uno, mil, cero y mil.—7. Casa. Radio.—8. Personas despreciables. Consonante.—9. Gas que se encuentra en la atmósfera, plural. Fruto de las coníferas.—10. Estado en que quedó España con la guerra civil. Andar mucho y con prisa.—11. Tueste. Al revés, faltar al respeto.

**VERTICALES:**—1. Algo que nunca se conseguirá existiendo tantas armas. Abundancia de algo.—2. Huraños.—3. Más de un político goza de ese estado de salud mental. Mojón de piedra.—4. Ama de cría. Cierta vena.—5. Navarra. Bilbao. Le falta la letra «H» para ser su descendiente. Consonante.—6. Lo hacen las ranas. Cantidad que se paga por una cosa.—7. La primera. Lugar de trilla. Al revés, por supuesto. Consonantes.—8. Composición que se interpreta con movimiento lento. Preposición.—9. Al revés, humedeceré. Comida asturiana.—10. Al revés, cierto tipo de plantas, plural.—11. Al revés, amalgama. Dícese que es el metal más bonito.

**ENIGMA:** hablando de los temas pendientes de solución en política económica, la compañera **Elisa Cerro-novo Valnan**, me nombró el que a su juicio es uno de los más difíciles. ¿Puedes adivinar a cuál se refería?

**CRUCIGRAMA** (sólo horizontales): 1. Palanca. Esa.—2. Apoyar. arrod.—3. Zaca. oa.—4. Ra. Barajas.—5. PT. Sinagoga.—6. Laca. da.—7. Edificio. Ra.—8. Típicos. Pe.—9. Ozonos. Co.—10. Rota. Trotar.—11. no.—10. Ase. rednefo.

SOLUCIONES

## La quincena



Por Joan LORMA

## LITERATURA

«Estoy leyendo las obras completas de **Juan Gil Albert**, editadas por la **Institución Alfonso El Magnánimo**. Es un escritor muy mediterráneo, con una gran sensibilidad y un tratamiento exquisito, a pesar de la conflictividad de los temas que aborda. Le conozco personalmente y eso ayuda a la mejor comprensión y valoración de su gran obra en prosa.»

## TEATRO

«Desgraciadamente no tengo demasiado tiempo para asistir a representaciones teatrales. En Valencia hay una gran actividad teatral que considero debemos apoyar al máximo. La última representación a la que asistí fue a una obra de experi-

mentación, montada en Valencia por el **Teatro de Milán**».

## CINE

«Tengo especial preferencia por el cine norteamericano, que creo que no ha sido superado. Pienso que el cine español se ha situado a la altura del mejor cine europeo y pudiera equipararse a la producción realizada en nuestro país en los tres últimos años con la italiana, por ejemplo, sin temor a hacer el menor ridículo. Entre las obras españolas que he visto últimamente citaría «**Volver a empezar**».»

## ARTE

«Además de seguir atentamente la obra del escultor va-

lenciano **Andreu Alfaro**, quisiera destacar que el 11 de septiembre inauguramos una muestra itinerante de la obra recogida en España para el **Museo «Salvador Allende»**, de Santiago de Chile. El proyecto de crear en la capital de Chile un museo de arte contemporáneo se vio truncado a raíz del golpe militar. Muchas de las obras que habían sido seleccionadas para formar parte de aquel museo quedaron en el **Museo de Villafames**, en Castellón, y con una parte de ellas hemos organizado ahora una muestra itinerante, que considero de gran interés.»

## UN VIAJE

«Me gustaría visitar Grecia, que es un país desconocido pa-

ra mí. En la Comunidad Valenciana tenemos viajes extraordinarios por la ruta turística de las playas.

Asimismo, destaco la «ruta de los monasterios» por el interior de la Comunidad Autónoma e invito a contemplar la riqueza gótica y modernista de nuestra comunidad.»

## UN DESEO

«Que las cosas marchen bien, que mejore la situación social y económica de nuestro país en un clima de paz y libertad cada vez mayores. Asimismo, deseo que la gente participe activamente en la construcción de la democracia española para construir un país progresista.»

## CARTAS A EL SOCIALISTA

## Manipulación informativa

«Por estas tierras andaluzas es un tópico más reiterar los problemas a los que está sometido el jornalero andaluz y, a pesar de ello, jamás nos cansaremos de repetirlo. Muestra clara de ello son los últimos acontecimientos derivados del tan nombrado P.E.R.

Pero tampoco hay que llamarse a engaño con estas movilizaciones, pensando en una generalización en cuanto a los participantes. Existe una manipulación permanente de los jornaleros por parte de cierto sindicato, en contra del Gobierno y de la gestión municipal. Utilizando el malestar económico de los trabajadores, los manipulan de forma descarada y cruel.

Esto no sería del todo grave en tanto que en cada pueblo nos conocemos, al menos políticamente, lo terrible es que la prensa —autodenominada independiente— y otros medios de comunicación se hacen eco de notas de prensa por el mero hecho de ser críticas a los socialistas.

Un ejemplo de esto es lo que ha ocurrido en El Rubio (Sevilla), donde se ha desarrollado un encierro por parte de CC OO. Viendo que sus planteamientos no triunfaban decidieron hacerse, primero, la víctima y después, los héroes. En el primer caso acusaron al alcalde (José M. Portero) de amenazas, insultos, etcétera (cosa que sorprendió hasta a los propios encerrados). Una nota de prensa del propio sindicato se presentó como artículo en ABC y fue ampliamente difundida en el programa de TV regional. Posteriormente, agotados ya del encierro, aseguraban haber conseguido veintidós millones de pesetas —cantidad desconocida por todas las autoridades—. Al día siguiente, el ABC recogía la nota de prensa de CC OO.

Los comunicados de UGT, PSOE y del alcalde de El Rubio fueron silenciados.

**Antonio Pradas López. El Rubio (Sevilla).**

## La insolidaridad de un alcalde

Durante dos años de gobierno socialista éste ha aprobado importantes obras en la ciudad de Eibar y en la comarca del bajo Deba. Unas para conseguir una mejoras en los servicios sociales, que superan los quinientos millones de pesetas —reforma del ambulatorio, nuevo juzgado, hospital comarcal— y otras, para evitar que nuevas lluvias torrenciales puedan ocasionar inundaciones —encauzamiento de regatas de Ubitxa, Errekatzu, Matsaria, río Deba en Elgoibar—, en zonas rurales tal y como han pedido o planteado los Ayuntamientos, con unos costos elevados.

Todas estas inversiones, además de otras en el mundo laboral, han sido calificadas por el alcalde de Eibar, como un favor curioso.

A causa de las obras de reforma del ambulatorio, la dirección del INSALUD se dirigió al Ayuntamiento de Eibar para solicitar unos locales en los que pasar consultas médicas durante el periodo que duren las obras con el fin de causar las menores molestias a los beneficiarios de la Seguridad Social y concluir las lo más rápidamente. A esta solicitud el alcalde ha dirigido un escrito en el que ofrece unos locales, que no son del Ayuntamiento, y además le pide un alquiler de tres millones de pesetas.

Es curioso decir, además, que este local fue ofrecido al Ayuntamiento en alquiler con derecho a su compra hace varios meses, con un alquiler inferior al que el alcalde pide al INSALUD.

A raíz de la insólita e insolidaria respuesta del alcalde, el INSALUD tomará, posiblemente, la decisión de reemplazar las obras manteniendo los servicios en el propio ambulatorio, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos de Eibar y su comarca; todo gracias a la decisión del alcalde de Eibar, muy «solidaria» como podrán comprobar los beneficiarios de la Seguridad Social y que me

imagino no habrá sido respaldada por la corporación.

**Angel Ilanos. Eibar (Guipúzcoa)**

## Reagan y las oraciones públicas

Quizá a alguien le pareciera un desfase del señor Reagan el lanzarse en el Congreso a una lucha por establecer la oración en voz alta en las escuelas públicas. Sin embargo, no es así. Esta pretensión de Reagan, apoyada por sus elementos más conservadores del «stabilism», tiene una naturaleza mucho más reaccionaria de lo que puede suponerse a primera vista.

La idea de la oración pública está dentro de la meta del señor Reagan de fortalecer los denominados valores tradicionales de la unión, expuesta en su mensaje a la nación el 25 de enero de este año, en el que el presidente, en calidad de candidato, habla del calor de la familia, de la fuerza del vecindario, de la dignidad del hombre, de la libertad humana y muchas etcéteras más.



Ronald Reagan.

Se trata pues, de una retórica cuidadosamente elaborada por los fanáticos fundamentalistas, los grupos de extrema derecha, y los sectores más puritanos del país, con quienes trata de congraciarse, aunque en su demagogia puede lograr, y ha logrado de hecho, arrastrar a esa cruzada por una abstracta moralidad a ciertas capas medias de la población, envenenadas por la propaganda racista y anticomunista.

Demuestra que el denominado fortalecimiento de los valores tradicionales es un mero instrumento electorero en la propia moralidad de la Adminis-

tración, en donde pulsan los casos de los funcionarios que se han visto obligados a dejar sus cargos por corrupción, evasión de impuestos, uso de bendas y vínculos con la mafia.

**Félix Roman. (Madrid).**

## Hablar de la OTAN

Se han celebrado en toda España distintos congresos regionales y comarcales con objeto de presentar las ponencias que, posteriormente, y siempre que obtengan el tanto por ciento de los votos fijados en los estatutos, se devatirán en el próximo XXX Congreso del PSOE, fijado para los días 14, 15 y 16 del próximo mes de diciembre.

A la vista de las ponencias presentadas, y hablo de ello en base a lo que he podido observar en mi agrupación, parece que lo único que interesa a los compañeros de Izquierda Socialista es la permanencia o no de España en la OTAN.

Creo, y lo digo desde una óptica totalmente personal, que son muchos los problemas con los que se enfrentó el PSOE al tomar las riendas del país. Graves problemas de índole interno como, por ejemplo, delincuencia, paro, sistema educativo obsoleto, etcétera. Hay, sin lugar a dudas, problemas de carácter internacional que resolver, pero no creo que el camino más acertado sea el de tirar «por la calle de en medio».

El tema OTAN afecta a la defensa nacional y por lo tanto, no se debe hablar de ello con tanta frivolidad. Tenemos que darnos cuenta que España es una potencia de tipo medio y esto tiene sus ventajas e inconvenientes. El papel que desempeñamos, hoy por hoy, o que desempeñaremos en el futuro, será siempre en función de la clase de potencia que somos.

El Gobierno prometió en referéndum sobre el tema OTAN y lo habrá, a su debido tiempo y dándole al pueblo la información adecuada para que se vote con el pleno conocimiento. Por tanto, no parece lo más acertado tomar como pretexto la bandera «OTAN sí, OTAN no» para intentar protagonismos personales que no conducen a ninguna parte.

**Felisa Nieto. Madrid.**

# La vida misma

Javier de Paz, nuevo secretario general de Juventudes Socialistas

## «Luchamos por una sociedad más justa, más igualitaria y mucho más tolerante»

**Javier de Paz, veintiséis años, vallisoletano, hijo de socialistas y militante del PSOE y de las Juventudes desde los quince años, es el nuevo secretario general de las JSE. Así lo ha decidido el Congreso Extraordinario de la organización juvenil (30.000 afiliados) que se reunió en Madrid los días 29 y 30 de septiembre. Javier de Paz sustituye en la dirección de las JSE a Quico Mañero, que en el mes de julio presentó su dimisión por razones personales.**

—Se ha dicho que el Congreso Extraordinario de las Juventudes Socialistas, además de elegir nueva dirección tenía por objetivo estudiar la estrategia futura y abrir la organización a los movimientos sociales. ¿Qué acuerdos o resoluciones habéis adoptado en ambos sentidos?

—El congreso ha aportado un documento de política que será debatido por el Comité Federal y se enviará a todas las agrupaciones para su debate y aprobación. El Congreso se ha planteado también la reforma organizativa de las Juventudes y el primer objetivo será conseguir una doble organización de modo que además de la estructura territorial, contemos con colectivos sectoriales (de estudiantes socialistas, etcétera) con los mismos derechos y obligaciones que las federaciones territoriales. También hacemos un llamamiento a los movimientos sociales marginales y les ofrecemos que se federen a Juventudes Socialistas y tengan derecho a expresar su voz.

—¿Qué logros habéis conseguido, como organización, a lo largo de la transición, es decir, desde 1977 hasta el día de hoy?

—Hemos logrado el principal objetivo: que la llegada del PSOE al Gobierno sea una realidad. Los objetivos señalados en las resoluciones de nuestro XV Congreso se han conseguido parcialmente: despenalización parcial del aborto, reforma del sistema penitenciario, reforma de la Universidad y de la Enseñanza Media, etcétera. No se puede decir que se hayan realizado reformas profundas y que nuestras aspiraciones se hayan visto satisfechas, ni mucho menos. Nuestras aspiraciones están fijadas en el cambio de una sociedad injusta hacia otra igualitaria, justa y tolerante, es decir, en algo que muchos consideran utópico y que nosotros creemos que es alcanzable.

—¿En una sociedad en cri-

sis, con desempleo y mil problemas más que afectan a la juventud, os planteáis una estrategia movilizadora?

—Tenemos la impresión de que la juventud capaz de cuestionarse el sistema, se ha transformado en una juventud que se moviliza únicamente por sus intereses concretos: lucha contra la marginación, por el empleo, etcétera. Y en ese sentido queremos llegar a compromisos concretos con sectores sociales también concretos.

—¿Cuál es vuestra alternativa al paro juvenil?

—Es necesario reestructurar la economía española y provocar su relanzamiento para generar empleo. Al mismo tiempo es necesario que se planifiquen las inversiones y se dirijan hacia objetivos sociales generadores de riqueza para toda la sociedad. Pedimos que se distribuya mejor el empleo y se rebaje la jornada a treinta y seis horas semanales. Hay que tener en cuenta que el paro no puede contemplarse exclusivamente desde el punto de vista de los jóvenes, porque afecta a toda la sociedad. Sin embargo, las estadísticas ponen de relieve que el cincuenta por ciento de los desempleados tienen menos de veinticinco años. Por eso pedimos que se apoye el cooperativismo juvenil y se dé mayor empleo a los jóvenes en la empresa pública.

—¿Hasta qué punto los poderes públicos escuchan a los jóvenes? ¿No teneis la sensación de que permanentemente se margina a las asociaciones juveniles?

—Bueno, nosotros partimos del hecho de que la transformación de la sociedad no depende exclusivamente de un Gobierno y tenemos que crear un clima social propicio. Se nos va a escuchar en la medida en que seamos capaces de movilizar y recoger las aspiraciones de la juventud.

—Permanentemente se relaciona el consumo de droga con



Javier de Paz, vallisoletano, veintiséis años, es el nuevo secretario general de las JSE.

### NUEVA EJECUTIVA DE LAS JSE

- Secretario General: **Javier de Paz.**
- Secretario de Organización: **Antonio Benito.**
- Política Reivindicativa: **Edmundo Rodríguez.**
- Política Estudiantil: **Tomás Cia.**
- Política de Formación: **José L. Martínez.**
- Política Institucional: **Eli Fernández.**
- Política de Medios de Comunicación: **Carlos Alonso.**
- Política Sindical: **Jesús Vaca.**
- Política Internacional: **Joan Calabuig.**

la delincuencia. Quienes pediais no sólo la despenalización de la marihuana, sino su legalización, ¿que decís ahora sobre la materia?

—Creemos que la despenalización del porro ha sido positiva y seguimos diciendo que debe legalizarse su consumo, pues no es más tóxico que el del alcohol, por ejemplo. Ahora bien, el tema preocupante es la heroína y las drogas duras. Falta en esa materia una política policial rigurosa así como medidas sanitarias de reinserción de drogadictos. Detrás de la heroína hay fuertes intereses ilegales y mafiosos que deberían ser perseguidos y destrui-

dos definitivamente con una acción policial contundente.

Por otro lado pensamos que en esta sociedad no hay más delincuencia que en otras épocas anteriores. Pensamos también que mientras más desempleo haya, más frustración existirá. Hay que acabar, en definitiva, con la marginación social para resolver estos graves problemas.

—Contra la guerra y la carrera de armamentos; también contra los bloques militares...

—Sobre la integración en la OTAN mantenemos nuestra posición contraria. Estamos en contra de los bloques militares y de su inútil y tremenda carrera de armamentos. Para nosotros es fundamental llevar adelante una vieja aspiración de los hombres cual es la de luchar por la libertad de los pueblos que hoy padecen la represión y la tiranía de las dictaduras. Pensamos también que es necesario movilizarse por la paz y contra la carrera de armamentos, pero, a la vez, es necesario crear centros de estudio para la paz, y que informen a la sociedad de la situación que se vive en el mundo. También decimos que en esta materia las JSE no vamos a ser instrumento de grupos políticos cuyo objetivo fundamental es el desgaste del Gobierno.

Luis Díez

Fotos: Miguel OTERO

### Vacas en el despacho

Ricardo CID CAÑAVERAL

**E**L director general de Agropecuarias y Afines quedó mudo de asombro. Cuando le dijeron por primera vez intempestiva revista de los representantes coporativos del sector que las vacas esperaban ser recibidas, creyó que se trataba de la forma algo irrespetuoso y familiar de avisarle sobre una de las vacas sagradas, todo eso. Pero no. Se trataba de una auténtica delegación de vacas, un grupo de vacas muy airadas, según todos los informes que le pasaba telefónicamente su secretaria. «Mugen desesperadamente.» Pero qué dicen, qué dicen, inquiría con preocupación el director general de Agropecuarias y Afines. «Dicen que es intolerable hacer la LOCUTRA (Ley de Organización de los Cuartos Traseros) sin contar con ellas, que los cuartos traseros son suyos.» El director general hubo de reconocer que esto último era cierto.

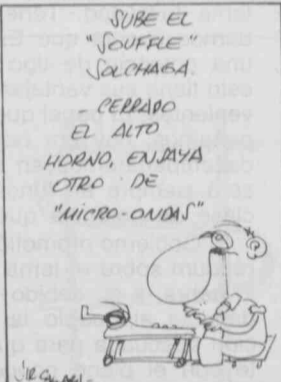
Y hubo de confesarse a sí mismo que en sus ideas sobre el mundo, y concretamente sobre la forma de llevar a cabo la política agrícola y ganadera, se estaban produciendo a velocidad de vértigo inquietantes fisuras.

**E**NTRARON, solemnes y un poco rígidas, con la mirada fija en la humilde y trémula persona del director general. Estaba claro que la líder era una vaca grisácea, de bastante edad —«otra que no quiere jubilarse a los sesenta y cinco», acusó mecánicamente el director general, para desear enseguida la idea por absurda—, la cual llevaba unos folios atados al cuerno con un bramante. La mirada de la vaca grisácea era tan dura, que el director general no pudo por menos de dirigir a su vez una indiscreta mirada a las ubres: por un segundo temió enfrentarse a un vitorino anciano y disfrazado.

**N**UNCA supo cómo había ocurrido todo. Recordaba vagamente parlamentos amenazadores de la vieja vaca grisácea, y la frase varias veces repetida: «Los cuartos traseros los llevamos nosotros puestos, aquí, aquí». Luego se habían marchado, y sobre su mesa había unos folios y un bramante. Releyó alucinado el folio cinco, donde ponía algo sobre «la insosteniblemente baja calidad de nuestros piensos, a la que debemos referirnos, aunque ello nos avergüence».

El director general de Agropecuarias y Afines, trémulo, gritó a solas en voz muy alta: «Majadero, repítete mil veces que las leyes no se negocian».

NOTICIAS DE CIERRE



# EL SOCIALISTA

Portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).  
Calle de Ferraz, 70.  
28008 Madrid.  
Del 15 al 31 de octubre de 1984